



DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales



PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	5
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	6
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS.....	6
5. INFORME DEL DESPACHO	9
5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.	9
5.2. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	10
Dirección General.....	10
Secretaría General	20
Subdirección de Gestión Contractual	26
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	36
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)	40
Subdirección de Negocios	47
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	51
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	51
6.2 Acuerdos con comunidades étnicas	52
6.3 Proceso de Paz	53
6.4 Políticas de mediano y largo plazo	54
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) y DIE	56
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo.....	56
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	56
7.1 Aprobación de vigencias futuras	58
7.2 Reservas presupuestales	58
7.3 Cuentas por pagar	58
7.4 Situación de los recursos.....	59

7.5 Bienes muebles e inmuebles	61
7.6 Relación de obras inconclusas	63
7.7 Talento humano	63
7.8 Concurso de mérito	63
7.9 Contratación:	64
7.10 Créditos externos en ejecución:.....	68
7.11 Créditos externos en proceso de estructuración:.....	68
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS.....	69
8.1 Programas.....	69
8.2 Estudios	69
8.3 Proyectos: (APP, Convenios).....	70
8.4 Proyectos de inversión	72
8.5 Obras públicas.....	77
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	77
9.1 Instancias de participación externas.....	77
9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.	77
9.3 Instancias de participación internas.....	77
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	77
10.1 Acciones judiciales.....	77
10.2 Procesos disciplinarios	81
10.3 Estado del sistema de control interno.....	82
10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República.....	84
10.5 Mapa de riesgos de la entidad	84
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	85
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	86
13. ANEXOS.....	88

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Empalme de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) que se presenta a continuación, se constituye como el instrumento de entrega, consolidación y validación de información de la entidad por parte de la administración saliente del periodo comprendido entre 2022 y 2026, materializada a través de su Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”, a la administración entrante. El objetivo primordial de este documento es garantizar la continuidad de la prestación del servicio público y la protección del patrimonio estatal, proporcionando una visión integral y transparente sobre el estado de los recursos, proyectos en ejecución, procesos misionales y los avances en la democratización del Sistema de Compra Pública.

Por ello, a través de las páginas de este documento, se detalla en sus 12 capítulos y anexos información administrativa, normativa y de gestión del Sistema Nacional de Compra Pública. En particular, se informan los hitos alcanzados en la democratización de la compra pública y la inclusión de la economía popular, el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas (SECOP y TVEC) y el desempeño institucional bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo que las nuevas autoridades puedan contar con una base de información técnica sólida para el inicio de su nueva gestión y la toma de decisiones estratégicas que estarán atadas al nuevo plan de desarrollo.

Todo lo anterior está fundamentado en el marco legal establecido para este proceso como son la Ley 951 de 2005 que dicta normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos, así como la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Igualmente, se le da cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (MIPG), a la Directiva Presidencial 09 de 2021 que establece directrices para el proceso de empalme de los gobiernos nacionales y, finalmente, a la Circular Conjunta DAFP-DNP 000-4 de 2026 que fijó orientaciones para el cierre de gestión y el proceso de empalme.

Por último, para una correcta comprensión de este documento, el lector deberá consultar el **Anexo 01 Siglas** en la sección de anexos de este documento.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Unidad administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Su objetivo es el desarrollo de políticas y herramientas para la organización y articulación de los actores en los procesos de compras y contratación pública buscando mayor eficiencia, transparencia, y optimización de los recursos del estado.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 4170 de 2011, la estructura de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente consta de:

1) Dirección General

1.1 Subdirección de Gestión Contractual

1.2 Subdirección de Negocios

1.3 Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

1.4 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

En la gráfica 1 puede detallarse el organigrama actual:

Gráfica 1. Organigrama ANCP-CCE



Fuente: Secretaría General

Igualmente, mediante la resolución 804 de 2025 se conforman los grupos internos de trabajo tanto de la Dirección General como de las subdirecciones y de la secretaria general, bajo el esquema que se presenta en la gráfica 2:

Gráfica 2. Organigrama detallado con Grupos Internos de Trabajo (GTI)



Fuente: Secretaría General

3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

El archivo **Anexo 02. Normatividad ANCP-CCE** presenta el cúmulo de normas relacionadas con la misión de la ANCP-CCE. Así mismo, consulte el Documento Normograma de la ANCP-CCE en <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/normograma>

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

La ANCP-CCE opera bajo un Sistema de Gestión de Calidad alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando que todos sus procedimientos estén estandarizados, documentados y orientados a la generación de valor público.

Es así como la organización interna de la ANCP-CCE está fundamentada en su normatividad de creación y estructuración. A diferencia de compendios normativos extensos, la gestión actual se concentra en los siguientes instrumentos rectores:

- **Decreto 4170 de 2011:** Por el cual se crea la Agencia y se determina su objetivo, estructura orgánica y funciones generales. Define la existencia de la Dirección General, la Secretaría General y las cuatro subdirecciones técnicas (Negocios, Gestión Contractual, Información y Desarrollo Tecnológico, y Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico).

Ver: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1543094>

- **Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales:** Documento actualizado que establece los perfiles, requisitos y responsabilidades detalladas para cada uno de los empleos de la planta de personal de la Agencia, asegurando la idoneidad del talento humano.

Ver: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/manual-de-funciones-y-competencias>

- **Manual de Contratación:** Documento interno que establece las directrices, responsabilidades y procedimientos aplicables a la gestión precontractual, contractual y postcontractual de la Agencia, asegurando que el abastecimiento para su funcionamiento interno cumpla con los principios de la función pública y la normativa vigente.

Ver: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-contratacion-de-colombia-compra-eficiente>

- **Manual de Políticas Contables:** Documento que define los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Agencia para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de su información financiera y contable, en estricto cumplimiento del marco normativo contable público aplicable.

Ver: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-politicas-contables-2025>

- **Resoluciones y Reglamentos Internos:** Resoluciones vigentes que reglamentan el funcionamiento de los comités internos (Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité de Coordinación de Control Interno, entre otros), así como el Reglamento Interno de Trabajo. **Ver:** [Acuerdo 01 de 2012 – Adopción Reglamento Interno – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

- **Modelo de Operación-Mapa de Procesos Vigente:** En el marco de la gestión institucional, la Agencia ha superado la visión estrictamente jerárquica para operar bajo una gestión por procesos. Actualmente, la entidad cuenta con un **Mapa de Procesos** optimizado y dividido en 4 niveles que articulan las necesidades de los partícipes del sistema de compra pública con la satisfacción de estas. **Ver:** <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/mapa-de-procesos>

A la fecha del presente informe, los procesos y procedimientos vigentes se estructuran de la siguiente manera:

Procesos Estratégicos: Definen las directrices, políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia.

- Direccionamiento Estratégico.
- Comunicación Estratégica.

Procesos Misionales (Cadena de Valor): Constituyen la razón de ser de la entidad. A través de estos, la ANCP-CCE transforma los datos y las necesidades del mercado en instrumentos de agregación de demanda, directrices normativas y plataformas tecnológicas para el país.

- Análisis Estratégico del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Gestión de Agregación de Demanda.
- Operaciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
- Normativa de la Contratación en la Administración Pública.

Procesos de Apoyo: Proporcionan los recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos y misionales.

- | | |
|---|--|
| • Gestión Administrativa. | • Gestión de Contratación. |
| • Gestión Financiera. | • Gestión de Tecnologías de Información. |
| • Gestión Jurídica. | • Gestión del Talento Humano. |
| • Gestión Documental. | |
| • Gestión de Relacionamento Estado Ciudadano. | |

Procesos de Evaluación y Seguimiento: Miden y evalúan el desempeño de la Agencia, promoviendo la mejora continua y la gestión del riesgo.

- Seguimiento y Mejora Institucional.
- Evaluación Independiente.

Manuales de Procedimientos y Documentación Específica: Para asegurar la continuidad de la gestión, su misionalidad y la transparencia, cada uno de los 16 procesos mencionados cuenta con su respectiva caracterización, manuales operativos, procedimientos documentados y formatos estandarizados. Así mismo toda la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) se encuentra centralizada, digitalizada y dispuesta públicamente para los grupos de valor en el portal de Transparencia de la Agencia, cumpliendo con la Ley 1712 de 2014.

El archivo **Anexo 03. Relación de procesos y procedimientos ANCP-CCE** presenta el listado de procesos y procedimientos formalizados en el SIG de la Agencia.

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

Durante el periodo 2022-2026, la Dirección General de la entidad estuvo a cargo de tres personas. Inició con la gestión del Dr. **Stalin Antonio Ballesteros García**, quien tomó posesión del cargo como Director General el 28 de septiembre de 2022, mediante el Decreto 1932 del 23 de septiembre de 2022. Posteriormente, a través del Decreto 0095 del 1 de febrero de 2024 y acta de posesión 116 del 2 de febrero del mismo año, asume como Director General Encargado **Carlos Francisco Toledo Flórez**. Finalmente, a partir del 24 de abril de 2024 es nombrado **Cristóbal Padilla Tejeda** como Director General de la entidad mediante Decreto 0521 de 2024 y por Acta de Posesión 206 del 29 de abril de 2024, quien hasta la fecha de corte del presente informe sigue ejerciendo el cargo.

La visión estratégica de la ANCP-CCE a través de la participación de sus 3 directores ha sido la democratización de las compras públicas. En función de este propósito, como avances estratégicos de la dirección de la entidad se destacan:

1) La participación técnica en la formulación del decreto 142 de 2023 el cual abre las puertas para permitir un mayor acceso de los pequeños productores y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) a los procesos de contratación estatal, eliminando barreras históricas que les impedían participar en este mercado.

2) Mi Mercado Popular que democratiza el acceso a actores de la economía popular al Sistema de Compras Públicas como un módulo de la TVEC, que tiene como objetivo permitir a los pequeños productores y actores de la economía popular ofrecer sus bienes y servicios directamente a las entidades estatales.

3) La estrategia 'Ruta de la Democratización de las Compras Públicas' evolucionó la capacitación hacia un modelo de generación de competencias. A través de la formación presencial en los territorios y el uso de la Escuela de Formación Virtual, la entidad buscó dotar a los actores del sistema de los conocimientos normativos y técnicos necesarios para participar activamente, llegando a más personas y diversificando los mecanismos de inclusión.

Por último, otros avances fundamentales se ubican en torno a la compra pública sostenible como la “guía de compra pública ambientalmente sostenible y socialmente responsable”, y la estructuración del Acuerdo Marco de Precios (AMP) para sistemas fotovoltaicos en concordancia con el compromiso de brindar autonomía energética en diferentes territorios del país, entre otros acuerdos marco formulados.

5.2. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Dirección General

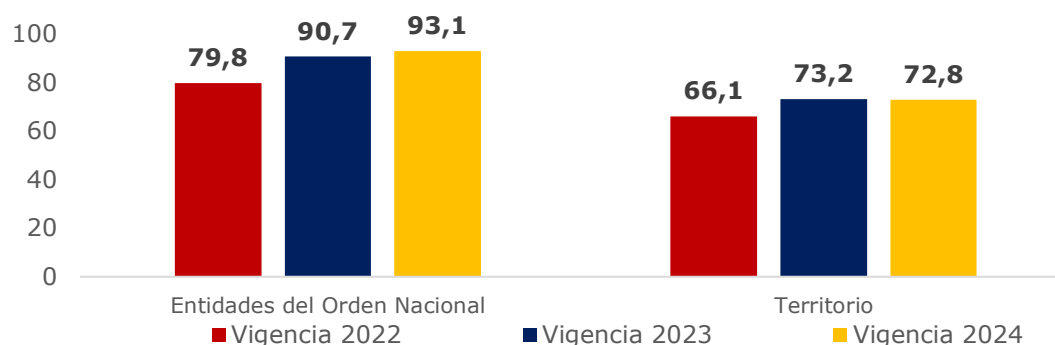
La presente sección expone logros y retos de procesos estratégicos desarrollados por la Dirección General entre las vigencias 2022 y 2026.

Política de Compras y Contratación Pública.

La Política de Compras y Contratación Pública (PCCP), incorporada al MIPG mediante el Decreto 742 de 2021, se consolidó como un instrumento clave para orientar la gestión estratégica de bienes y servicios en las entidades estatales, con el objetivo de generar valor público y mejorar la calidad del gasto.

Durante el periodo 2022–2026, la ANCP-CCE posicionó esta política como un eje central de la gestión pública, especialmente a través de su medición por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). En 2024, la PCCP alcanzó resultados destacados: cuarto lugar a nivel nacional con una calificación de 93,1 y segundo lugar a nivel territorial con 72,8, evidenciando avances en eficiencia y desempeño institucional.

Gráfica 3. Comportamiento Política de Compras y Contratación Pública 2022-2024



Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales.

La Política de Compras y Contratación Pública (PCCP) tiene un amplio alcance, aplicándose a entidades de orden nacional y territorial, así como a otras ramas del poder público, órganos autónomos y particulares que administran recursos públicos. En este periodo también se fortaleció su implementación mediante la actualización del Manual Operativo del MIPG, que pasó de siete a ocho etapas, y la ampliación de la cobertura del FURAG, que incrementó el número de entidades evaluadas de 1.586 a 3.016, incluyendo regímenes especiales.

Finalmente, la Agencia promovió su adopción a través de capacitaciones virtuales y proyecta nuevas herramientas de formación, como un curso asincrónico, para seguir fortaleciendo las capacidades institucionales en compras públicas.

Asuntos Internacionales.

Durante el periodo 2022-2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) fortaleció su gestión internacional como un instrumento para la modernización del Sistema de Compra Pública colombiano, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la cooperación técnica y la participación en escenarios regionales y multilaterales.

En materia de fortalecimiento institucional, se gestionó asistencia técnica con organismos internacionales orientada a la mejora del sistema de contratación pública. Entre los principales resultados se destaca la financiación de la **evaluación MAPS** por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cual permitirá identificar oportunidades de mejora y alinear el sistema colombiano con estándares internacionales. Asimismo, se desarrollaron intercambios de experiencias con referentes internacionales como Corea del Sur y Estados Unidos

en temas relacionados con contratación electrónica, abastecimiento estratégico e innovación en compras públicas.

La Agencia también impulsó la incorporación de criterios ambientales, sociales y de sostenibilidad en la contratación estatal. En este marco, el proyecto **EcoAdvance**, desarrollado con apoyo de la cooperación alemana, contribuyó al fortalecimiento de herramientas técnicas y lineamientos para promover compras públicas sostenibles. De igual manera, se lideraron espacios de diálogo e intercambio de experiencias, entre ellos el Foro Internacional de Compras Públicas Sostenibles realizado en el marco de la COP16.

En cuanto a inclusión y democratización de la compra pública, se promovieron espacios de cooperación e intercambio con países de la región, especialmente **Brasil y República Dominicana**, enfocados en fortalecer la participación de MiPymes y actores de la economía popular en los mercados públicos. Estas iniciativas permitieron compartir experiencias y buenas prácticas para ampliar el acceso de nuevos actores al sistema de contratación estatal.

Finalmente, la ANCP-CCE consolidó su posicionamiento internacional mediante la organización y participación en eventos de alto nivel, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la promoción del sistema colombiano de compras públicas en escenarios internacionales. Como hito relevante se destaca la realización de la **XIX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales** (RICG) en Barranquilla durante 2025, reflejando el reconocimiento regional alcanzado por Colombia en materia de contratación pública.

En conjunto, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, la promoción de la sostenibilidad y la inclusión en la contratación pública y la consolidación de Colombia como referente regional en la modernización del Sistema de Compra Pública.

Planeación Estratégica.

Durante el periodo 2022-2026, la ANCP-CCE fortaleció su gestión institucional a través del Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, consolidando herramientas orientadas a la mejora continua, la gestión por resultados y la generación de valor público.

Entre los principales logros se encuentra la consolidación del diseño estructural del **Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, mediante la aprobación de su política y manual, así como la articulación de los diferentes subsistemas y normas técnicas en los procesos institucionales, fortaleciendo la coordinación interna y la sostenibilidad del modelo de gestión.

Asimismo, se formuló e implementó el primer **Programa de Transparencia y Ética Pública**, alineado con el Decreto 1122 de 2024, incorporando acciones para fortalecer la gestión de riesgos institucionales mediante la actualización de la política y metodología correspondiente, incluyendo riesgos fiscales, de integridad pública y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En materia de desempeño institucional, se fortaleció el seguimiento a los planes de mejoramiento mediante herramientas de monitoreo y control, contribuyendo al incremento del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que pasó de 83,6 puntos en 2023 a 85,9 puntos en 2024.

De igual forma, se formuló y puso en marcha el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, estructurado en cinco objetivos estratégicos y quince indicadores orientados a consolidar la democratización de la compra pública mediante la articulación de políticas, instrumentos y herramientas para la generación de valor público. Con corte al 31 de marzo de 2026, el plan registra avances acordes con las metas programadas para el cuatrienio. A continuación, se presenta los objetivos estratégicos:

Gráfica 4. Objetivos Estratégicos PEI 2023-2026

1. Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias al interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.

2. Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compra Pública a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades, y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.

3. Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información del sistema de compras y contratación, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública.

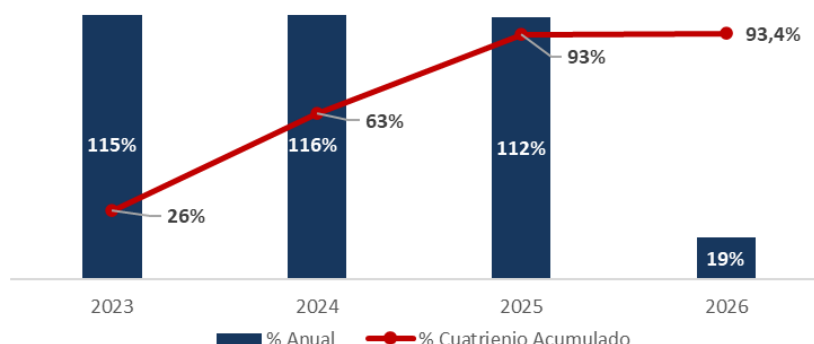
4. Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, contribuyendo a la dinamización del desarrollo regional en diferentes sectores del mercado y de la economía popular, a través de mecanismos de agregación de demanda.

5. Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema de Compra Pública, mediante la elaboración y difusión de instrumentos o herramientas normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compra Pública.

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

En cumplimiento de dichos objetivos, el PEI ha presentado el siguiente comportamiento durante el cuatrienio:

Gráfica 5. Porcentaje de avance PEI 2023-2026 (anual y cuatrienio)



Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Fecha de corte: 31 de marzo de 2026

Adicionalmente, durante el periodo se formularon y ejecutaron dos proyectos de inversión estratégicos: Generación de principales insumos para democratizar la compra pública nacional y Generación de efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública nacional, los cuales presentan avances conforme a la planeación establecida y cuentan con seguimiento permanente a través de los mecanismos definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública.

El Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública (GASCOP), creado mediante la resolución 075 de 2024, tiene como objetivo estratégico articular, planificar, implementar y realizar el seguimiento de la oferta de capacitaciones de la Agencia para fortalecer las competencias técnicas de los actores del sistema.

Durante el periodo de gobierno, la ANCP-CCE consolida la estrategia “Ruta de la Democratización de las Compras Públicas” como un mecanismo para descentralizar el conocimiento y fortalecer las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía para participar en el Sistema de Compras y Contratación Pública. La estrategia incorpora un enfoque territorial y de inclusión de actores de la economía popular, mediante acciones de formación sobre herramientas e instrumentos normativos, tecnológicos y técnicos desarrolladas a

través de modalidades presenciales, virtuales y de la Escuela de Formación Virtual.

Con corte a 31 de marzo de 2026, los resultados de la estrategia, en cumplimiento de los indicadores, se presentan de la siguiente manera:

Tabla 1. Resultados de la Estrategia de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas 2023-2026

Indicador	Vigencia	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
Personas capacitadas	2023	30.000	31.855	106%
	2024	49.000	50.302	102,6%
	2025	61.000	61.824	101,35%
	2026*	30.000	10.595	35%
Personas capacitadas de la Economía Popular	2024	6.000	7.311	121,8%
	2025	8.000	11.305	141%
	2026*	6.000	1.411	23,5%
Departamentos visitados	2023	14	16	114%
	2024	20	22	110%
	2025	25	26	104%
	2026*	15	14	93%
Número de mujeres de organizaciones y emprendimientos de mujeres participantes en capacitaciones sobre el Sistema de Compras y contratación pública	2024	500	550	110%
	2025	700	1.244	177%
	2026*	500	182	36,4%

Fuente: Grupo de articulación y socialización del sistema de compras y contratación pública, con corte a 31 de marzo de 2026

Como se observa en la tabla anterior, las metas establecidas para cada vigencia registran niveles de cumplimiento iguales o superiores a los programados, resultado de las estrategias implementadas en las diferentes modalidades de formación para ampliar la participación y fortalecer la democratización del conocimiento en materia de compras públicas. Asimismo, la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas contribuye al cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, al promover la inclusión de actores históricamente excluidos, como productores locales y unidades económicas de pequeña escala. A continuación, se presenta el avance de las metas del cuatrienio con corte a la fecha de este informe.

Tabla 2. Metas del cuatrienio versus su cumplimiento a marzo 31 de 2026

Indicador	Meta del cuatrienio	Meta hasta el 31/03/2026	% Cumplimiento
Personas capacitadas	170.000	154.576	91%
Personas capacitadas de la Economía Popular	20.000	20.027	100,14%
Departamentos visitados	33	30	90,91%
Número de mujeres de organizaciones y emprendimientos de mujeres participantes	1.700	1.976	116%

Fuente: Grupo de articulación y socialización del sistema de compras y contratación pública, con corte a 31 de marzo de 2026

Como se evidencia en la tabla anterior, gracias a esta apuesta de gobierno, **20.027 actores de la economía popular** han participado en procesos de capacitación durante el cuatrienio. Este enfoque ha permitido que grupos étnicos, asociaciones campesinas, organismos de acción comunal, organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas) y entidades sin ánimo de lucro comprendan que sí es posible contratar con el Estado, como lo son los convenios solidarios, los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD) para la economía popular y las competencias necesarias para el uso de herramientas como el SECOP II, la TVEC y Mi Mercado Popular.

Como parte de la estrategia, la ANCP-CCE ha fortalecido la capacitación presencial en los territorios, en concordancia con el enfoque de gobernanza territorial promovido por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Con corte al 31 de marzo de 2026, se han realizado actividades de formación en 30 de los 33 departamentos del país (incluyendo Bogotá D.C.), alcanzando presencia en el 90 % del territorio nacional. Adicionalmente, desde 2024 se incorporó la figura de los **enlaces territoriales**, encargados de facilitar el acceso a la información, promover la articulación institucional y acompañar los procesos de formación dirigidos a entidades estatales, proveedores y ciudadanía.

De manera complementaria, la ANCP-CCE consolidó las modalidades virtual y asincrónica como herramientas para ampliar la cobertura y democratizar el acceso al conocimiento. Entre las iniciativas destacadas se encuentran las **Maratones de Capacitación**, jornadas especializadas sobre temas de interés para los actores del Sistema de Compra Pública. Un ejemplo de ello fue la Gran Maratón de

Capacitaciones sobre la Ley de Garantías realizada en 2025, que reunió a 6.191 participantes y contó con la articulación de entidades del Gobierno nacional.

Por su parte, la **Escuela de Formación Virtual** fortaleció su modelo de aprendizaje autónomo mediante mejoras técnicas, pedagógicas y de diseño que facilitaron la comprensión de contenidos especializados y optimizaron el trabajo articulado entre las dependencias de la entidad, consolidándose como una herramienta de acceso gratuito para la formación en compras y contratación pública. Lo anterior ha permitido consolidar una estrategia de capacitaciones sólida y robusta para el fortalecimiento de capacidades técnicas de cara a la democratización de la compra pública. No obstante, a continuación, se presentan las siguientes tareas prioritarias que la siguiente administración de la ANCP-CCE puede profundizar, a partir de los lineamientos estratégicos establecidos durante el periodo 2022-2026:

Continuidad y fortalecimiento de la estrategia de la "Ruta de la Democratización de las Compras Públicas".

Se recomienda mantener y fortalecer la estrategia Ruta de la Democratización de las Compras Públicas, dado que la formación en contratación estatal requiere procesos continuos y progresivos que permitan consolidar capacidades y facilitar la participación efectiva de nuevos actores en el Sistema de Compra Pública.

Asimismo, resulta necesario profundizar las acciones de capacitación dirigidas a los actores de la economía popular, orientándolas hacia la identificación de oportunidades de negocio y el aprovechamiento de instrumentos como los convenios solidarios y el módulo Mi Mercado Popular, con el fin de contribuir al cierre de brechas de acceso al mercado de compras públicas.

De igual manera, se recomienda consolidar la estrategia de enlaces territoriales, cuyo impacto se evidenció en la formación de 7.523 ciudadanos durante 2025. Esta figura ha demostrado ser un mecanismo efectivo para descentralizar el conocimiento, ampliar el acceso a la información y fortalecer la presencia institucional en territorios donde las modalidades virtuales presentan limitaciones.

Fortalecimiento de la gobernanza y corresponsabilidad estratégica con aliados.

Para consolidar la democratización de las compras públicas, se recomienda fortalecer la articulación con aliados estratégicos y ampliar las alianzas institucionales que permitan identificar, caracterizar y acompañar a los actores de la economía popular con potencial para participar en el Sistema de Compra Pública.

En este sentido, resulta prioritario promover procesos de asociatividad, formalización y fortalecimiento empresarial mediante el trabajo conjunto con entidades como el SENA, la Unidad Solidaria y la ADR, así como con organizaciones que apoyan el desarrollo de microempresas y emprendimientos. Estas alianzas contribuyen a cerrar brechas de acceso y a generar capacidades para la participación en oportunidades de negocio con el Estado.

De igual manera, es necesario profundizar la articulación con gobernaciones, alcaldías y cámaras de comercio, actores fundamentales para la caracterización de los grupos de valor y la identificación de necesidades y capacidades productivas en los territorios. Esta información permite orientar de manera más efectiva las estrategias de acompañamiento y formación.

Finalmente, se recomienda mantener y fortalecer la presencia institucional en las regiones, consolidando el posicionamiento territorial alcanzado durante el cuatrienio y promoviendo la contratación pública como una herramienta para el desarrollo económico local y la inclusión de nuevos actores en el mercado público.

Comunicaciones Estratégicas.

Durante el periodo 2022–2026, la ANCP-CCE, a través del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, consolidó una estrategia comunicacional orientada a fortalecer la apropiación y difusión del conocimiento dirigida a los actores del Sistema de Compras Públicas y la contratación estatal.

En este contexto, el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) de la ANCP-CCE se posicionó como eje de la gestión comunicacional, alcanzando un cumplimiento del 90% en 2022 y del 100% en 2023, con 1.492 contenidos estratégicos. Posteriormente, la producción de contenidos ha mostrado un crecimiento continuo ya que en 2024 se realizaron 1.610 publicaciones reflejando un incremento del 7,9%, y 2.436 publicaciones en 2025, con un incremento del 53%.

La productividad en contenidos impacta el posicionamiento institucional y la interacción con los grupos de valor y partes interesadas. Para el primer trimestre de 2026, se registran 265 contenidos estratégicos divulgados, lo que evidencia la sostenibilidad de la estrategia.

En ese sentido, se fortaleció la comunicación interna mediante la gestión de 1.923 requerimientos entre 2022 y 2026, lo que permitió optimizar el flujo de información, facilitar la toma de decisiones y mejorar la articulación entre dependencias. De igual forma, la estrategia digital se consolidó como un proceso clave para el fortalecimiento de la oferta y la gestión institucional, esto reflejado en el crecimiento de la comunidad digital, al pasar de 13.978 seguidores en 2022 a 38.813 en 2025, alcanzando 3,1 millones de personas e incorporando 8.370 nuevos seguidores en 2026, lo que evidencia una mayor interacción y acceso a la información.

Asimismo, se garantizó el cumplimiento del 100% en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) en concordancia con los criterios establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y las directrices de la Procuraduría General de la Nación (PGN), esto mediante la adecuación del portal web bajo estándares de accesibilidad (WCAG 2.x), fortaleciendo la transparencia y el acceso equitativo a la información. Finalmente, la estrategia de “free press” permitió posicionar los mensajes institucionales en medios de comunicación sin inversión en pauta.

Control Interno.

El objetivo de Control Interno se orienta a evaluar la gestión institucional y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, a través del Plan Anual de Auditorías Internas basadas en riesgos para cada vigencia, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

Durante el periodo, se destacan logros relevantes como la consolidación de la articulación institucional entre las diferentes áreas de la entidad, promoviendo la adherencia a las recomendaciones de Control Interno en el marco del cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo. Asimismo, se evidenciaron avances en la implementación de recomendaciones derivadas de auditorías en procesos como nómina, estados financieros, gestión documental y ruta de la democratización, logrando la subsanación de hallazgos mediante planes de

mejoramiento ejecutados sin prórrogas, lo que refleja una cultura organizacional orientada al autocontrol.

De igual forma, se fortaleció la calidad y oportunidad en la entrega de información, evidenciando una mayor aplicación de la autogestión por parte de las áreas, lo que permitió atender de manera diligente los requerimientos de Control Interno. En materia financiera, se implementaron mejoras significativas derivadas de auditorías y seguimientos, entre ellas la separación funcional del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comité de Cartera, garantizando su operación independiente.

No obstante, persisten retos importantes para la siguiente administración. Entre ellos, se encuentra el fortalecimiento del autocontrol en cada dependencia para garantizar la publicación de información en la página web institucional de manera actualizada, idónea, completa, clara, legible y oportuna, conforme a la normativa de transparencia y acceso a la información pública y a la Resolución 1519 de 2020. Asimismo, es necesario consolidar la cultura de autocontrol y ética organizacional, promoviendo que cada servidor público y contratista asuma la responsabilidad sobre sus procesos, superando la percepción de que el control es exclusivo de la oficina de Control Interno.

Finalmente, se identifica como reto la mayor apropiación por parte de cada dependencia de la gestión y los resultados de los procesos que lidera, superando la visión de que los temas estratégicos son responsabilidad exclusiva del área de Planeación. Si bien esta dependencia cumple un rol de consolidación y análisis, corresponde a cada área conocer, gestionar y mejorar su desempeño en cumplimiento del principio de autocontrol.

Secretaría General

La presente sección expone logros y retos de procesos de apoyo desarrollados por la Secretaría General entre las vigencias 2022 y 2026.

Gestión Financiera.

El Grupo de Gestión Financiera administra los recursos presupuestales, contables y de tesorería de la entidad, garantizando su ejecución conforme a la normatividad vigente y generando información financiera para la toma de decisiones institucionales. La gestión financiera se desarrolla a través del Sistema Integrado

de Información Financiera (SIF), en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia presupuestal y contable.

Los estados financieros de la entidad se preparan y presentan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y las demás disposiciones vigentes para entidades de gobierno.

En el primer trimestre de 2026 se formuló y presentó ante el Consejo Directivo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027, con una solicitud de recursos por valor de **\$131.118 millones**, destinada a atender las necesidades de funcionamiento, inversión y fortalecimiento institucional.

Gestión del Talento Humano.

El Grupo de Gestión del Talento Humano lidera la administración del empleo público, el desarrollo de competencias, el bienestar laboral y la gestión de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento organizacional contemplada en el Plan Estratégico Institucional, durante 2025 se avanzó en la formulación del rediseño institucional de la ANCP-CCE. La propuesta fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo para continuar su trámite ante las entidades competentes, conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional.

Durante el proceso se adelantaron espacios de socialización con las organizaciones sindicales y mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para evaluar la viabilidad presupuestal de la iniciativa. Como resultado de las restricciones fiscales para la vigencia 2026, la entidad estructuró una propuesta de rediseño a costo cero, orientada a fortalecer la estructura organizacional mediante la creación de las oficinas de Comunicaciones, Planeación, Jurídica, Relacionamento Estado-Ciudadano y Control Interno

Tabla 3. Resultados de la implementación de los planes gestionados por el Grupo de Talento Humano durante el período 2023-2026

Indicador	% Ejecutado en la vigencia			
	2023	2024	2025	2026
Provisión de la planta de personal	91,74%	96,47%	91,8%	91,8%
Vacancia definitiva	8,26%	3,53%	8,20%	8,20%

Indicador	% Ejecutado en la vigencia			
	2023	2024	2025	2026
Cumplimiento al Plan Institucional de capacitaciones (PIC)	94,00%	99,60%	98,00%	23,75%
Plan de bienestar e incentivos institucionales	96,00%	100%	100%	28,20%
Ejecución del Plan Anual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	99,37%	90,00%	99,64%	24,67%

Fuente: Grupo de Talento Humano, con corte a 31 de marzo de 2026.

La gestión de la planta de personal es dinámica, actualmente alcanza un 91,8% de provisión de esta, manteniendo solo un 8% de vacancia definitiva. Se logró un alto cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación a cierre de la vigencia 2025, alcanzando una ejecución del 98%, con lo cual se promueve el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos. Igualmente, el Plan de Bienestar Social e Incentivos alcanzó el 100% de ejecución anual.

Finalmente, la entidad evidenció altos niveles de satisfacción del personal, estabilidad laboral reflejada en indicadores de retención superiores al 98%, participación de mujeres en cargos directivos conforme a Ley de Cuotas, promoción del empleo juvenil, fortalecimiento del salario emocional y desarrollo de acciones con enfoque de bienestar integral, equidad, reconocimiento y convivencia laboral.

Contratos y Adquisiciones.

El Grupo de Contratos y Adquisiciones se encarga de planear, estructurar, tramitar y formalizar los procesos contractuales requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones, garantizando que la contratación se adelante con criterios de legalidad, transparencia, eficiencia y oportunidad, conforme a la normativa vigente. Su gestión abarca las etapas precontractuales, contractual y, cuando aplica, postcontractual.

Durante las vigencias 2022–2026, el grupo alcanzó importantes logros como la expedición del Manual de Supervisión e Interventoría y la actualización anual del Manual de Contratación, incorporando tanto la normatividad vigente -como el Decreto 1600 de 2024 y la sentencia T-302 de 2017- así como buenas prácticas, entre ellas la inclusión del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la fase de planeación de los procesos de selección.

Finalmente, frente a la Ley de Garantías para la vigencia 2026, el grupo logró gestionar el 100% de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo antes del 28 de enero de 2026, es decir, dos días antes de la entrada en vigor de las restricciones, asegurando la continuidad operativa de la entidad. Finalmente, se avanzó en la sistematización de las solicitudes y generación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP), optimizando la gestión financiera y contractual de la ANCP-CCE.

Asuntos Legales, Judiciales y Disciplinarios.

El Grupo de Asuntos Legales, Judiciales y Disciplinarios tiene a su cargo la asesoría jurídica, la representación judicial de la entidad y la gestión disciplinaria, con el propósito de garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, prevenir riesgos jurídicos, defender los intereses institucionales y asegurar la legalidad de las actuaciones administrativas. Su gestión comprende la atención de procesos judiciales, la emisión de conceptos jurídicos, el desarrollo de actuaciones disciplinarias, el seguimiento a litigios y la orientación a las dependencias en la correcta aplicación de la normativa, contribuyendo así a la seguridad jurídica y a la toma de decisiones informadas.

Durante el periodo 2022–2026, se lograron avances significativos en el fortalecimiento de la gestión jurídica. Se destaca la consolidación de la defensa judicial, alcanzando altos niveles de efectividad en tutelas y procesos, lo que permitió reducir en un 48 % la litigiosidad institucional. Asimismo, se logró el cierre satisfactorio de la política de prevención del daño antijurídico 2024–2025 y la formulación articulada de la misma durante 2026–2027, la cual fue aprobada en el Comité de Conciliación, publicada en eKOGUI y se encuentra en fase de implementación y seguimiento.

De igual manera, con la expedición de la Resolución 804 de 2025 se consolidó la separación funcional mediante la creación del Grupo de Asuntos Legales, Judiciales y Disciplinarios, fortaleciendo la independencia de roles, la seguridad jurídica y las garantías del debido proceso en materia disciplinaria. En esta línea, también se consolidó la separación funcional disciplinaria conforme a lo establecido en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, asegurando la independencia entre las etapas de instrucción y juzgamiento.

Relacionamiento Estado-Ciudadano.

El Grupo Interno de Relacionamiento Estado-Ciudadano lidera las estrategias de atención al ciudadano, participación, rendición de cuentas y racionalización de trámites, con el propósito de fortalecer la relación de la ANCP-CCE con sus grupos de valor e interés y contribuir a la generación de valor público.

Durante el periodo 2022-2026 se fortalecieron progresivamente los lineamientos, herramientas y capacidades institucionales en materia de atención al ciudadano, accesibilidad, participación y transparencia, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Entre los principales avances se destacan la adecuación de los puntos de atención conforme a criterios de accesibilidad, la implementación de instrumentos como la Carta de Trato Digno, protocolos de atención con enfoque diferencial y la actualización de la caracterización de usuarios.

En 2023 se creó el Grupo Interno de Relacionamiento Estado-Ciudadano, en cumplimiento de la Ley 2052 de 2020, consolidando la gestión institucional de atención al ciudadano, participación, rendición de cuentas y racionalización de trámites. Asimismo, se impulsó la estrategia **Ruta de la Democratización de las Compras Públicas**, orientada a ampliar la presencia institucional y fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor en los territorios.

Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), la implementación de lenguaje claro con enfoque diferencial, las capacidades institucionales en accesibilidad en articulación con entidades especializadas y los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, tanto presenciales como virtuales. También se implementó una base de conocimiento para el trámite de registro de proveedores y se promovió el uso de los diferentes canales de atención institucional.

Gestión Documental.

Durante el periodo 2022-2026, la gestión documental avanzó en la actualización de políticas, planes e instrumentos archivísticos, en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN). Entre los principales resultados se destacan la formulación e implementación de la Política de Gestión Documental, la actualización de instrumentos archivísticos y el fortalecimiento de

las capacidades técnicas y operativas del equipo de trabajo, reflejado en el incremento de la calificación FURAG de 45,3 % en 2023 a 53,2 % en 2024.

Asimismo, se cumplió el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) definido por el AGN, se participó en el Comité de Preservación Digital a Largo Plazo y en el Seminario de Innovación Tecnológica de Archivos (SITA) 2025, y se desarrollaron mesas técnicas para incorporar requisitos archivísticos en el SECOP. Como resultado de este trabajo, la Circular Externa Única 007 de 2025 precisó el carácter transaccional del SECOP y su condición de herramienta distinta a un repositorio documental.

Adicionalmente, se avanzó en la convalidación de las Tablas de Retención Documental, la implementación del Sistema Integrado de Conservación y el fortalecimiento de POXTA como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Estos avances consolidan la gestión documental como un componente fundamental para la administración, conservación y disponibilidad de la información institucional.

Gestión Administrativa.

La gestión administrativa tiene como propósito garantizar el soporte logístico, operativo y de recursos físicos requeridos para el funcionamiento de la entidad, mediante la administración de bienes, servicios, infraestructura y demás recursos de apoyo institucional.

Durante el periodo 2022-2026 se fortaleció la gestión administrativa a través de la articulación de procesos relacionados con sostenibilidad ambiental, austeridad del gasto, mantenimiento locativo, administración de bienes, inventarios, seguros y arrendamientos, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

Asimismo, se consolidó la estrategia de Cero Papel mediante la digitalización de procesos y el uso eficiente de recursos, y se fortaleció la gestión ambiental con la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la actualización de la Política Ambiental y la implementación de instrumentos para la gestión de aspectos e impactos ambientales y residuos. En este marco, se desarrollaron

acciones para la disposición adecuada de residuos especiales, la participación en iniciativas de economía circular y la formulación del Plan para la Reducción Progresiva de Plásticos de un Solo Uso.

Subdirección de Gestión Contractual

La Subdirección de Gestión Contractual tiene como objetivo generar guías, manuales, proyectos normativos, circulares, estudios y Documentos Tipo, emitir conceptos y compilar la normativa que facilite la participación de los actores en el sistema a partir de las necesidades en materia de compras y contratación pública.

A continuación, se presentan los logros alcanzados durante el período de análisis, así como los retos enfrentados y aquellos previstos por la subdirección para el cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2026.

Estructuración e implementación de Documentos Tipo: En el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2026, se elaboraron 15 Documentos Tipo, en las siguientes líneas:

- Sectores de infraestructura de agua potable y saneamiento básico,
- Contratación directa de convenios solidarios para la ejecución: de obras, infraestructura social -subsectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, y vivienda, y el sector de infraestructura de transporte.

Logros desarrollados en el 2022 y 2023 se adelantaron: se adoptaron Documentos Tipo para fortalecer la estandarización en la contratación pública.

Ajustes.

- Resolución 146 de 2022 y Resolución 625 de 2022: Modificaciones a documentos para obras públicas de infraestructura transporte bajo la modalidad de mínima cuantía.
- Resolución 275 de 2022 "Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.”.
- Resolución 358 estableció lineamientos para la contratación directa de convenios solidarios de obra hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.

- Resolución 798 adoptó los Documentos Tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, la cual fue derogada por la Resolución 953 de 2025.

En 2024 se avanzó de manera significativa en la actualización y consolidación de los Documentos Tipo para el sector de infraestructura de transporte, mediante la adopción de nuevas versiones que cubren las principales modalidades de contratación.

- Resolución 465 de 2024, versión 4, actualización de los documentos para licitación pública.
- Resolución 463 de 2024, versión 3 de Selección abreviada de menor cuantía y Resolución 464 de 2024 de mínima cuantía.
- Resolución 725 de 2024, versión 3 para los procesos de concurso de méritos en interventoría
- Resolución 726 de 2024, versión 2 de consultoría de estudios de ingeniería.

Estas actuaciones implicaron la derogatoria de resoluciones anteriores y contribuyeron a fortalecer la estandarización, calidad y coherencia de los procesos contractuales en el sector.

En el 2025 se amplió y consolidó la implementación de los Documentos Tipo: incluyendo documentos complementarios para sectores como educación, salud, cultura, recreación, deporte, institucional y vivienda, con la derogatoria de resoluciones anteriores.

- Resolución 539 de 202: para el sector de infraestructura social abarcando las distintas modalidades de contratación. Se adoptaron nuevas versiones para licitación pública.
- Resolución 540 de 2025: Documentos Tipo para selección abreviada de menor cuantía y sus complementarios.
- Resolución 541 de 2025: documentos tipo para los procesos de mínima cuantía, junto con sus respectivos complementarios.
- Resolución 952 de 2025: documentos para procesos de concurso de méritos en consultoría de estudios de ingeniería.
- Resolución 953 de 2025, versión 2: documentos para procesos, e interventoría de obras públicas, derogando la Resolución 798 de 2023.

Dicha información se puede consultar en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo>

Vigencia 2026

Uno de los principales retos para 2026 es la terminación de la estructuración y consolidación de los Documentos Tipo para el sector de infraestructura de agua y saneamiento básico, específicamente se está trabajando en:

- Borrador de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua y saneamiento básico (en etapa de estructuración).
- Borrador de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua y saneamiento básico en la modalidad llave en mano (en etapa de estructuración).
- Borrador de los Documentos Tipo concurso de méritos para contratar la interventoría de obra pública de infraestructura de agua y saneamiento básico (en etapa de estructuración).

Fortalecimiento del marco normativo en contratación pública: La ANCP-CCE ha impulsado El fortalecimiento del marco normativo, la actualización y modernización de la contratación pública por medio de diversos decretos, resoluciones y proyectos normativos para promover la transparencia y garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Con enfoques diferenciales, sociales y ambientales, así como a facilitar el acceso de nuevos actores al sistema.

- En la vigencia 2023 la ley 2294 (Plan Nacional de Desarrollo) se apoyó en la construcción de las disposiciones orientadas a modificar el literal l del numeral 4 del artículo 2 la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 142. Estas fortalecieron la inclusión de comunidades, MiPymes y actores de la economía solidaria, así como la incorporación de criterios sociales y ambientales.
- En el 2024, el **Decreto 147** del 7 de febrero de 2024, creó el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) y el **Decreto 874** del 8 de julio de 2024 reglamentaron las disposiciones sobre las asociaciones público-populares en el Decreto 1082 de 2015.
- En 2025, se destacó la **Resolución 358** sobre Sistemas Dinámicos de Adquisición y el **Decreto 1290**, que modificó parcialmente el Decreto 147 de 2024 relacionado con el funcionamiento del MESEPP para la Guajira.

- 2026, el **Decreto 287** actualizó disposiciones relacionadas con criterios y condiciones aplicables a los procesos de contratación, en el marco del fortalecimiento del sistema.

Para efectos de consulta y verificación, los decretos mencionados se encuentran disponibles en el Sistema Único de Información Normativa – SUIN-Juriscol, cuyo enlace se presenta a continuación. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html#ModalAyuda>

Proyectos normativos: Se han estructurado proyectos con impacto en la contratación pública, orientados a promover la inclusión y el enfoque de derechos.

- Iniciativas para la contratación con enfoque diferencial para el pueblo ROM, el proyecto reglamentario para comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras, incluida la Ley 70 de 1993 (en consulta previa), así como iniciativas de innovación (Proyecto de Ley de Compra Pública para la Innovación).
- Se avanza en un decreto sobre empresas y derechos humanos (en comentarios) y en la reglamentación de alianzas público-populares; esta última suspendida tras la Sentencia C-33 de 2026 de la Corte Constitucional.

Producción de documentos de buenas prácticas: Entre 2022 y 2026, se ha avanzado en la elaboración y actualización de **22 documentos** de buenas prácticas en contratación pública.

- En 2022, se destaca la guía de propiedad intelectual (versión 2).
- En 2023:
 - I. Se actualizó la guía sobre capacidad residual y la guía sobre requisitos habilitantes en procesos de contratación.
 - II. La guía para la incorporación de lineamientos de integridad en la contratación de prestación de servicios,
 - III. La cartilla para incentivar y fortalecer el acceso al sistema de compras y contratación pública de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia.
- En 2024:
 - I. La actualización de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

- II. La guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra y contratación pública.
- III. Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía y el manual de acuerdos comerciales en procesos de contratación.
- IV. Se elaboraron y publicaron la guía de contratación pública sostenible y socialmente responsables y guía para incentivar la contratación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública.
- En la vigencia 2025:
 - I. Se actualizó la guía de estudios de sector.
 - II. La guía para la gestión contractual de entidades estatales de régimen especial.
 - III. Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación,
 - IV. guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.
 - V. La guía para la implementación de los Documentos Tipo de infraestructura de transporte y guía para la contratación de obra pública.
 - VI. Se elaboraron y publicaron:
 - i. La guía de lineamientos de transparencia y selección objetiva para el departamento de La Guajira.
 - ii. La guía para la celebración de convenios solidarios
- En el 2026, se está trabajando en:
 - I. La guía de procesos sancionatorios y guía de garantías contractuales.
 - II. La actualización de la guía del Plan Anual de Adquisiciones,
 - III. La guía para la incorporación de inteligencia artificial.
 - IV. La guía gestión de plásticos de un solo uso.

Para efectos de consulta, los documentos de buenas prácticas se encuentran disponibles en la página web institucional:

<https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/guias-y-manuales>

Fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

En este aspecto se tienen conceptos jurídicos, relatorías, boletines y circulares externas:

- **Conceptos Jurídicos.** Entre 2022 y 2026, la Subdirección de Gestión Contractual emitió un total de 5.255 conceptos jurídicos: 442 en segundo semestre del 2022, 1.689 en 2023, 950 en 2024, 1.812 en 2025 y 362 en el 2026 con corte a 31 de marzo.
- **Relatoría.** Se ha alcanzado la indización del 100% de los conceptos jurídicos y de 441 sentencias del Consejo de Estado y la incorporación de análisis de laudos arbitrales.

A partir del 22 de julio de 2025, se incorporó inteligencia artificial en el motor de búsqueda, mejorando la eficiencia y precisión en la consulta de información jurídica.

- En cuanto a su uso, entre el 17 de junio de 2024 y el 10 de abril de 2026 se registraron 3.696.999 interacciones y 354.306 usuarios activos, (Google Analytics); 3.400.976 de interacciones provienen de Colombia, el restante del exterior como Estados Unidos, China, España, México, Francia y Perú,
- **Boletines.** Entre 2022 y 2025, la Subdirección de Gestión Contractual fortaleció la difusión de su trabajo mediante boletines de relatoría, pasando de 1 publicación en 2022 a 6 en 2023, y 8 en 2024 y 2025.

Los boletines se encuentran disponibles en la página web

<https://www.colombiacompra.gov.co/comunicaciones-y-prensa/boletines>

- **Circulares externas:** La publicación o actualización de 10 circulares.
 - Circular Externa Única en 2023 en su tercera versión al incluir aspectos del Decreto 142 de 2023 y la acreditación de la situación militar.
 - Circular 002 de 2024 que establece las entidades que cuentan con régimen contractual excepcional,
 - Circular externa 004 de 2024 por la cual se suministran medidas de acción afirmativa para incentivar una mayor participación de Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el sistema de compras pública.
 - IV. **Circular 005 del 2024** sobre Entidades Estatales que publican y gestionan sus procesos de contratación en SECOP II, independientemente de su régimen de contratación.
- En 2025 se expidieron circulares como:

- I. **Circular Externa No. 002 de 2025** sobre la adopción y actualización de Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría, en cumplimiento del Auto 118 de 2025 y la Sentencia T-302 de 2017.
- II. **Circular Externa No. 004 de 2025** sobre la Aplicación de los criterios dispuestos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, y el Decreto 142 de 2023 para promover el acceso de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, población en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), al sistema de compras y contratación pública.
- III. **Circular Externa No. 006 de 2025** sobre la aplicación de las prohibiciones establecidas en el artículo 33 y el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”.
- IV. **Circular Externa No. 007 de 2025** Sobre la modificación del numeral 2 la Circular Externa Única - Uso del SECOP para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del proceso de contratación. (Actualización).

Es importante anotar que se proyecta emitir 2 circulares externas más antes del 30 de junio de 2026.

Las circulares externas, se encuentran disponibles en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/circulares>

Cooperación Internacional: la cooperación con las diferentes agencias contribuyó al análisis del impacto en la implementación de documentos tipos y a la incorporación de enfoques de inclusión de comunidades, proporcionando acompañamiento técnico y financiero para la realización de foros regionales de compra pública sostenible.

- **Banco Mundial.** En 2025 se elaboró un estudio de impacto de los Documentos Tipo, entregado en 2026, que concluye que su implementación ha sido significativa en variables como número de oferentes o modificaciones contractuales con efectos positivos en la etapa de selección, como mayor participación de proponentes y reducción de adiciones y prórrogas. Su impacto es principalmente procedimental, destacándose en la estandarización y acceso al mercado, más que en mejoras sustanciales en la ejecución contractual.
- **Banco Interamericano de desarrollo.** Durante el año 2025, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se avanzó en la definición de las

líneas técnicas y conceptuales para la modernización del régimen de contratación pública en Colombia. Este trabajo permitió estructurar el proyecto normativo que se formulará en el primer semestre de 2026, orientado a modificar la Ley 80 de 1993 y fortalecer los principios de eficiencia, transparencia y competencia. La propuesta incorpora medidas para optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar los mecanismos de selección objetiva, fortalecer la participación de MiPymes y actores territoriales, promover la trazabilidad y el control de los recursos públicos, e impulsar mayores estándares de transparencia y concurrencia en los procesos contractuales.

- **GlZ – Cooperación Alemana Colombia:**
 - I. La Agencia de Cooperación Alemana-GlZ brindó apoyo técnico en el desarrollo de la agenda de sostenibilidad de la entidad, particularmente en la formulación de diversos productos técnicos plasmados en productos como la guía de compras públicas sostenibles y socialmente responsables, la guía de lineamientos de transparencia y selección objetiva para el departamento de La Guajira – Objetivo Sexto Constitucional de la Sentencia T-302 de 2017.
 - II. La guía para la celebración de convenios solidarios, la guía para la elaboración de estudios del sector, la guía para entidades estatales con régimen especial de contratación, la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación, la guía para la correcta implementación de los Documentos Tipo de infraestructura de transporte, el entregable técnico de la incorporación de acciones en el marco de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) del país, la asesoría técnica en la incorporación de criterios sostenibles y ambientales en los Documentos Tipo de la infraestructura social, el acompañamiento en la estructuración técnica de la guía de plásticos de un solo uso, la elaboración de la ruta de acompañamiento técnico hacia la formulación de la Política Nacional de Compras Públicas Sostenible
- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA.** La ANCP-CCE, en el marco en la conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) del 2025, suscribió el documento de adhesión al “Marco Global de Acción: Impulsando la contratación pública sostenible y circular como motor de demanda hacia un

entorno construido resiliente y con emisiones casi nulas”, iniciativa desarrollada en el marco de la agenda global de edificaciones sostenibles (Buildings Breakthrough), de la mano del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y alineada con la Declaración de Chaillot.

Sostenibilidad y Transparencia: La agencia propende por procesos preventivos y procesos auditores más eficaces y consistentes basados en normativa vigente en materia de contratación.

Transparencia:

- I. Ha suscrito convenios con la Personería de Bogotá, Personería de Cali, y Contraloría de Bogotá.
- II. Memorandos de entendimiento con la Auditoría General de la República y próximamente con la Fiscalía General de la Nación
Además, se viene adelantando el programa "Lunes de contratación pública", capacitaciones en Documentos Tipo y en los manuales y guías expedidos por la misma entidad.

Inclusión. Inclusión de las comunidades étnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública

- I. Se creo el micrositio étnico en el cual se dispone de la cartilla para incentivar y fortalecer el acceso a las compras y la contratación pública de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia, una de sus versiones en lenguaje claro.
- II. La traducción a cuatro lenguas indígenas -Wayuunaiki, Sikuani, Emberá Katío y Arahua- e incorporación de herramientas pedagógicas complementarias como podcast y video pizarras.
- III. La cartilla de lineamientos de transparencia y selección objetiva para el departamento de La Guajira, la cual cuenta con traducción a la lengua Wayuunaiki e incorporación de herramientas pedagógicas complementarias como podcast y video pizarras.

Sostenibilidad. Este ítem tiene como propósito, la aplicación de los principios rectores relacionados con las Compras Públicas Sostenibles, así como promover la incorporación de criterios de sostenibilidad en todas las etapas del proceso contractual.

- I. **La Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable:** La ANCP-CCE construyó y publicó en el 2025 en trabajo

conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, está guía, que establece lineamientos para incorporar criterios ambientales y sociales en todas las etapas del proceso de contratación estatal. En el marco del decreto 142 de 2023 y del CONPES 4129 (CONPES de reindustrialización).

- II. **Curso E-Learning de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.** En el año 2025 se diseñó e implementó el curso virtual de contratación pública sostenible y socialmente responsable, dirigido a colaboradores de las entidades estatales, proveedores, oferentes y demás actores del Sistema de Compras y Contratación Pública.
 - **NDC (Contribuciones Nacionalmente Determinadas).** El Acuerdo de París exige a los países definir sus compromisos climáticos mediante las NDC, con metas de mitigación y adaptación para limitar el calentamiento a 1,5°C. En este contexto, Colombia actualizó su NDC 3.0, comprometiéndose al carbono neutralidad y resiliencia climática en 2050, bajo principios de justicia climática, transición justa y equidad intergeneracional, reconociendo además el cambio climático como un desafío y una oportunidad.

La actualización de la NDC representa un hito importante en la consolidación de las Compras Públicas Sostenibles, en la medida que por primera vez reconoce la compra pública como un instrumento transversal para el cumplimiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). Para su implementación, se establecen hitos progresivos que incluyen, para 2026, la elaboración y adopción de lineamientos técnicos y normativos; para 2027, la incorporación de un módulo o marcador de gestión de riesgo climático en el SECOP que facilite el seguimiento y reporte, y metas de adopción gradual por parte de las entidades, proyectando que para 2028 al menos el 30% de las entidades nacionales y el 15% de las territoriales implementen estos criterios, y para 2030 se alcance el 50% y 30% respectivamente, con énfasis en sectores estratégicos priorizados.

- **Sentencia T – 302 del 2017.** La ANCP-CCE, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la sentencia, mediante la cual se declaró un estado de cosas inconstitucional (ECI) por la vulneración masiva y recurrente de los derechos fundamentales de los niños y niñas del Pueblo Wayúu— y de sus autos de seguimiento, adelantó entre 2022 y 2026 las siguientes acciones:

La ANCP-CCE participó en la creación y ajuste del MESEPP (Decretos 147 de 2024 y 1290 de 2025), integrando sus instancias y apoyando el Plan Estructural de Acción. Así mismo, la Agencia implementó un marcador en SECOP desde julio de 2023 para identificar contratos asociados a la sentencia, actualmente en proceso de fortalecimiento mediante un instructivo. Asimismo, la entidad atendió requerimientos de la Corte mediante respuestas, diagnósticos e informes (Autos 310 de 2024 y 118 de 2025).

En 2025, expidió instrumentos clave como la guía de lineamientos de transparencia y selección objetiva para La Guajira, y su traducción al Wayuunaiki. Además, la agencia publicó en 2025 la guía de lineamientos de transparencia y selección objetiva para el departamento de La Guajira – Objetivo Sexto Constitucional de la Sentencia T-302 del 2017.

Asimismo, la ANCP-CCE expidió la Circular Externa 002 de 2025 para establecer el marco de actualización de los manuales de contratación de las entidades vinculadas a la Sentencia T-302 de 2017. Complementariamente, desarrolló capacitaciones, creó junto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el eje de transparencia del Sistema de Información Wayúu (SIW) y adelanta acciones pedagógicas para fortalecer su implementación.

Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (SIDT) tiene como objetivo principal desarrollar y administrar el SECOP o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que el SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. Conforme a las funciones definidas, durante el periodo de Gobierno, la SIDT obtuvo los siguientes logros:

Cumplimiento del Artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo. La ANCP-CCE y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) trabajaron en conjunto en la estructuración y puesta en marcha del mecanismo de interoperabilidad para dar cumplimiento al artículo 99 del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objeto era contar con un **acceso público y gratuito a la**

información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) a través del SECOP.

La ANCP-CCE desarrolló e implementó una aplicación para el consumo de dichos servicios con la información consignada en el RUP (RUES). La aplicación está disponible en el Portal de la ANCP-CCE en la sección de SECOP (<https://ruppro.colombiacompra.gov.co/>), para que las entidades, proveedores y usuarios en general, tengan acceso público y gratuito a la información consignada en el RUP.

Plataforma Mi Mercado Popular. Se desarrolló una **plataforma digital que habilita los mecanismos de agregación de demanda**, como módulo de la TVEC, para facilitar a las entidades estatales adquirir bienes y servicios a los actores de economía popular de todo el territorio nacional; dada la apuesta por dinamizar las economías locales y regionales.

Este aplicativo ([Mi Mercado Popular](#)) ofrece facilidad de acceso a las microempresas y otros actores de la economía popular al Sistema de Compras Públicas, las cuales se podrán vincular en diferentes catálogos de bienes y servicios, y en procesos de mínima cuantía publicados en SECOP. Actualmente, la plataforma cuenta con **1.726 proveedores de la economía popular inscritos y habilitados** para participar en los procesos que realicen las entidades estatales a través de esta herramienta.

Fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información. La seguridad y privacidad de la información, como componente transversal de la Política de Gobierno Digital, permiten el uso estratégico y la gestión de las tecnologías de la información para la formulación e implementación de un modelo de seguridad y privacidad enfocado en la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contribuyendo a la misión y los objetivos estratégicos de la ANCP-CCE.

Durante el periodo informado, la Agencia se enfocó en implementar acciones que permitieran el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de las plataformas tecnológicas y de compra pública, a través de la expedición de diferentes políticas, planes y guías, que permitieron mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, así como la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad en el entorno digital.

Disponibilidad de las plataformas de compra pública. Durante el periodo informado, SIDT ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento tecnológico de la Infraestructura que apalanca las plataformas de compra pública y los diferentes sistemas que soportan la operación tecnológica de la ANCP-CCE. El trabajo se ha centrado en mejorar las arquitecturas tecnológicas, aumentando las capacidades de almacenamiento tanto de las nubes, como en la infraestructura física propia de la entidad. Al mismo tiempo se incrementó el recurso humano encargado de velar por la estabilización y pronta respuesta ante el reto de garantizar la estabilidad de las plataformas de compra pública, frente al crecimiento continuo de entidades usando de forma obligatoria el SECOP. Lo anterior ha permitido que las plataformas de compra pública durante el periodo de gobierno tuvieran un 99% de disponibilidad a los usuarios.

Fortalecimiento de los simuladores web. Como parte de los esfuerzos de mejora de las herramientas del Sistema de Compra Pública, particularmente de agregación de demanda, la ANCP-CCE a través de la SIDT ha actualizado los formatos de solicitud de cotización o simuladores de los AMP (Acuerdos Marco de Precio) e IAD (Instrumentos de Agregación de Demanda), pasando de hojas de cálculo a aplicaciones web. Este proceso se está llevando a cabo de manera gradual, y ha permitido que la herramienta sea más segura, eficiente y eficaz. En paralelo se ha actualizado y mantenido en operación los simuladores en Excel actuales, que permiten continuar con la operación de los AMP e IAD.

Actualmente la ANCP-CCE tiene vigente los siguientes simuladores web que apoyan la operación de los AMP e IAD:

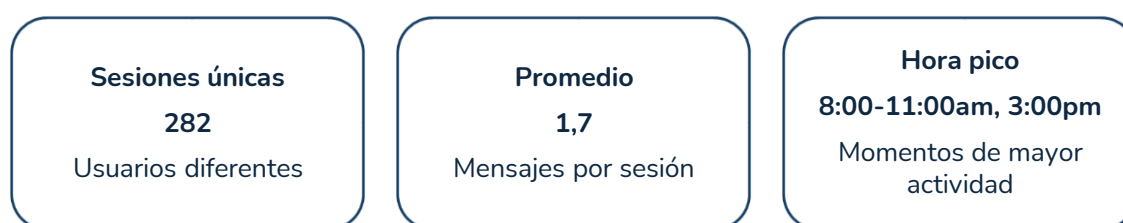
- ✓ Material de construcción y ferretería
- ✓ Primera infancia
- ✓ Equipos biomédicos
- ✓ Sistemas de fotovoltaicos de generación y almacenamiento
- ✓ Maquinaria amarillo y agrícola
- ✓ Canastas populares
- ✓ Café social
- ✓ Panelas y aromáticas
- ✓ Nube pública

Implementación de IA al Chatbot de la Entidad. Se implementó Inteligencia Artificial (IA) en el Chat Bot “SECOBOT”, el cual se encuentra habilitado desde el 11 de octubre de 2025 y puede generar información sobre:

- ✓ Los lineamientos técnicos para el uso de las plataformas.
- ✓ Información para la gestión de trámites a través de la Mesa de Servicio
- ✓ Conceptos de la ANCP-CCE

Lo anterior con el propósito de fortalecer e impulsar la transparencia y fomentar la participación con el uso de las herramientas tecnológicas de parte de los actores en el sistema electrónico de contratación pública. A continuación, las principales cifras que evidencian su gestión:

Gráfica 6. Cifras de las Implementación de IA al Chatbot de la Entidad



Fuente: Elaboración propia

Gobernanza de datos. En el marco de la Gobernanza de datos, se realizó el documento del Plan Táctico y Operativo del Modelo de Gobierno de Datos, el cual quedó aprobado en la vigencia 2025, en dicho documento se detalla la estructura sugerida a ser implementada en 2026 por parte de la ANCP-CCE para el desarrollo de su modelo de gobierno de datos, dentro del cual está previsto conformar una oficina de datos, como un componente estratégico del gobierno de datos.

Nueva Plataforma de Compras Públicas. La ANCP-CCE durante el periodo informado en paralelo a la administración del SECOP (SECOPI, SECOPII y la TVEC), ha trabajado en el diseño y desarrollo de una nueva plataforma tecnológica de compra pública que garantice la autonomía y soberanía sobre la información de la compra y la contratación pública, una arquitectura unificada, flexible, escalable y robusta de las tres plataformas actuales, mejorar la respuesta a las necesidades de todos sus usuarios, y generar interoperabilidad con sistemas de información de otras entidades que tienen información relevante para el sistema, entre otros beneficios.

La entidad avanzó en la estructuración de los requerimientos funcionales y técnicos asociados a los dominios de seguridad, datos y arquitectura. Lo anterior, permitió la estructuración de un estudio de mercado para conocer los recursos económicos, técnicos y humanos requeridos para el desarrollo del proyecto. Con lo anterior, la entidad busca implementar procesos de innovación y desarrollo tecnológico que apunten a fortalecer la gobernabilidad y control en la administración del sistema electrónico de compra pública, disminuyendo los costos y mejorando los tiempos de respuesta a las mejoras en la plataforma, mejorar la calidad de datos y facilitar las interoperabilidades con los demás sistemas del Estado.

Despliegue de SECOP II. La estrategia de despliegue del SECOP II, busca generar capacidades técnicas tanto en las entidades estatales como en los proveedores, incluyendo a MiPymes y actores de la economía popular con el propósito de fortalecer la transparencia y la eficiencia en el mercado de compras públicas en Colombia. Este esfuerzo permite que la gestión contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual se realice de manera íntegramente electrónica y transaccional, superando el modelo de simple publicidad de la plataforma SECOP I.

Para materializar esta transición, la ANCP-CCE ha ejercido su facultad legal mediante la expedición de tres circulares externas (Circular Externa 005 del 31 de agosto de 2023, Circular Externa 003 del 18 de septiembre de 2024 y Circular Externa 001 de 2025 del 28 de febrero de 2025), las cuales establecen el **uso obligatorio del SECOP II para un total de 674 entidades estatales**. Este proceso ha sido diseñado de forma gradual, priorizando a las instituciones según su comportamiento histórico de contratación y, fundamentalmente, según los niveles de penetración de internet fijo en sus municipios, basándose en los reportes oficiales de conectividad del MinTIC.

Es importante señalar que aquellas entidades que no figuran en los anexos de obligatoriedad de dichas circulares pueden continuar operando a través del SECOP I, con la excepción de los procesos derivados del Decreto 092 de 2017 relacionados con entidades sin ánimo de lucro, los cuales deben gestionarse obligatoriamente en SECOP II. No obstante, se mantienen vigentes ciertas excepciones técnicas para procesos específicos como las asociaciones público-privadas, los concursos de arquitectura y la enajenación de bienes a título gratuito, que por su naturaleza seguirán publicándose en la plataforma SECOP I.

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), fue creada por medio del Decreto 1822 del 7 de Octubre de 2019 y tiene como objetivo “generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos, que permitan a la agencia multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal”.

Durante el periodo 2022 a 2026, la subdirección EMAE desarrolló actividades tendientes a la generación de insumos estratégicos a partir de la información de las plataformas del SECOP promoviendo sinergias entre los grupos internos de trabajo para mejorar la calidad y accesibilidad de los datos. Asimismo, actividades encaminadas a la actualización y desarrollo de herramientas de visualización, implementación de soluciones de analítica de datos y participación en capacitaciones dirigidas a los partícipes del sistema de Compras Públicas en el marco de la “Ruta de la Democratización de las Compras Públicas”. A continuación, se presentan los logros estratégicos:

Consolidación de EMAE como unidad técnica estratégica basada en analítica de datos para la toma de decisiones públicas. Se fortaleció el rol de la subdirección como generadora de insumos estratégicos basados en evidencia, mediante el análisis sistemático de la información del SECOP y la articulación con las áreas misionales de la entidad. Esto permitió posicionar a EMAE como un actor clave en la formulación de lineamientos y decisiones en el sistema de compra pública.

Entre los principales insumos desarrollados se destacan:

- Análisis del comportamiento de los Planes Anuales de Adquisiciones (PAA)
- Proyecciones de compra pública 2024, 2025 y 2026
- Diagnóstico del uso de las plataformas SECOP
- Construcción del universo de entidades obligadas a publicar en SECOP
- Informe de cruce de tamaño empresarial con la API de RUES
- Documento de reporte de la Ley de Emprendimiento

Estos productos consolidan una base técnica para la toma de decisiones basada en datos dentro de la entidad.

Desarrollo e implementación de un ecosistema de datos y visualizaciones para la democratización del acceso a la información pública. Se diseñaron, actualizaron y desplegaron múltiples herramientas de visualización (Power BI y aplicativos), facilitando el acceso a información estratégica sobre contratación pública para actores internos y externos. Este ecosistema permitió mejorar la transparencia, trazabilidad y comprensión del mercado de compras públicas, alineado con los objetivos de acceso a la información y democratización del sistema.

Dentro de las principales herramientas desarrolladas y actualizadas se encuentran:

- Herramienta BI SECOP – Contratos de Prestación de Servicios (2013–2024): Contratos de prestación de servicios en SECOP I y SECOP II – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Tabla SECOP Integrado:
- Herramienta BI – Índice de Transaccionalidad de las Compras Públicas: Herramienta de Consulta de las Compras Públicas Gestionadas a través del SECOP I, SECOP II y TVEC – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Visualización de Compras Públicas de Alimentos – ICBF: Herramienta contratación de alimentos del ICBF – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Visualización de Compras Públicas de Alimentos – USPEC: Contratación de Alimentos de las Unidades de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta de visualización de Convenios Solidarios (2021–2024): Convenios Solidarios – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Tablero de control de Documentos Tipo (2019–2025): Microsoft Power BI
- Herramienta “Oportunidades de Negocio”: Oportunidades de negocios – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta de Instrumentos de Agregación de Demanda
- Tablero de control de indicadores de desempeño (KPI): Batería de Indicadores – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Visualización de PIB, actividad económica y contratación estatal
- Herramienta BI Contratos y Convenios Interadministrativos: Contratos y/o Convenios Interadministrativos – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Visualización de Compras Públicas de PAE: PAE Contratación Programa de Alimentación Escolar en el SECOP – ANCP Colombia Compra Eficiente

- Herramienta BI Tamaño Empresarial de los Proveedores del SECOP: Tamaño empresarial de los Proveedores del SECOP – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Demanda y Oferta en la Contratación Pública: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente
- Herramienta BI Directorio Entidades del Estado: Organigrama de entidades – ANCP Colombia Compra Eficiente

Estas herramientas fueron publicadas en el minisitio de visualizaciones de la entidad, ampliando el acceso a información estratégica para los actores del sistema de compra pública que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Datos y Gráficas de Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente

Implementación de desarrollos analíticos y automatizaciones que incrementan la eficiencia operativa y la capacidad de monitoreo del sistema de compra pública. Se desarrollaron soluciones tecnológicas y modelos analíticos orientados a optimizar el procesamiento y análisis de la información del sistema de compra pública, mejorando la eficiencia operativa y la capacidad de monitoreo. Entre los principales desarrollos se destacan:

- Desarrollo del aplicativo de consulta del sistema de compras públicas (Flash 360)
- Construcción de datos maestros de entidades e instituciones educativas
- Desarrollo de la tabla SECOP Integrado
- Modelo de datos de proveedores con clasificación por tamaño empresarial
- Modelo de clasificación de género del representante legal
- Automatización del seguimiento a Documentos Tipo mediante herramientas de análisis y alertas
- Automatización de reportes y visualizaciones clave

Un pilar fundamental en la robustez del ecosistema de datos ha sido el esfuerzo continuo por elevar los estándares de calidad de la información. En este sentido, se destaca la ejecución de procesos masivos de depuración y validación mediante el cruce de los registros administrativos de las plataformas SECOP con la API del RUES. Esta labor permitió subsanar inconsistencias en los datos maestros y actualizar la clasificación del tamaño empresarial de miles de proveedores,

garantizando que los tableros de control y reportes gerenciales reflejen la realidad del mercado con una precisión técnica superior.

Es importante resaltar que tanto la consolidación de este ecosistema de datos como la actual organización por frentes de trabajo no representan hitos aislados, sino que constituyen la respuesta operativa a los retos de madurez analítica y rediseño institucional planteados en la vigencia anterior. Al estructurar la Subdirección bajo este modelo, la Agencia ha logrado transitar de una analítica meramente descriptiva hacia una capacidad técnica que permite el seguimiento predictivo y la toma de decisiones basada en evidencia. En la práctica, estos desarrollos han permitido reducir los tiempos de procesamiento, mejorar la calidad del dato y fortalecer la identificación de riesgos en la contratación pública, asegurando que la gestión de la Subdirección responda directamente a las metas de transparencia y eficiencia del Estado.

Generación de conocimiento estratégico sectorial y territorial para la formulación de políticas públicas. Se elaboraron estudios e insumos de alto valor sobre dinámicas de contratación pública, permitiendo identificar patrones, riesgos, concentración de mercado y oportunidades de mejora.

Entre los principales análisis desarrollados se destacan:

- ***Análisis de la contratación en el departamento de La Guajira:*** Más allá del mapeo regional, el estudio permitió identificar una alta dependencia de la contratación directa para la prestación de servicios básicos. Este hallazgo impulsó la necesidad de estructurar instrumentos de agregación de demanda con enfoque territorial para mejorar la concurrencia de proveedores locales.
- ***Análisis de compras públicas de alimentos - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y Agencia Logística de las Fuerzas Militares:*** El cruce de datos permitió identificar patrones de estacionalidad y variaciones de precios que afectaban la eficiencia del gasto. Como resultado, se generaron insumos para estandarizar fichas técnicas, lo que facilita el acceso a proveedores de la economía popular y garantiza una mejor trazabilidad en la entrega de suministros críticos para poblaciones vulnerables.
- ***Informe sobre contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada:*** El estudio reveló una alta concentración del mercado en un grupo reducido de oferentes y barreras de entrada para pequeñas empresas de seguridad. Estos

hallazgos fueron determinantes para recomendar ajustes en los criterios de experiencia y capacidad financiera en los instrumentos de agregación de demanda, promoviendo una competencia más equitativa.

- **Análisis de implementación de Documentos Tipo:** A través del monitoreo sistemático, se detectaron brechas en la adopción de estos documentos por parte de entidades territoriales. Esto permitió automatizar un sistema de alertas y tableros de control que miden el impacto real de la estandarización en la pluralidad de oferentes, reduciendo significativamente los riesgos de direccionamiento en la contratación estatal.
- **Estudios de concentración de mercado (indicadores como GINI e IHH):** Los resultados mostraron una alta concentración en sectores de tecnología y vigilancia. Estos indicadores fueron fundamentales para que las áreas de negocio ajustaran los requisitos de participación en los nuevos Acuerdos Marco, promoviendo una distribución más equitativa del gasto público.
- **Análisis de contratación en municipios PDET y política de paz total:** El análisis evidenció brechas críticas en la capacidad de los proveedores locales para cumplir con requisitos habilitantes. Gracias a esto, la entidad reorientó sus jornadas de capacitación hacia el fortalecimiento técnico de los actores de la economía popular en estas zonas.

Estos insumos han servido como base para la formulación de políticas públicas, seguimiento a instrumentos y toma de decisiones estratégicas en la entidad.

Fortalecimiento de capacidades del sistema de compra pública y articulación interinstitucional. Se consolidó una estrategia de formación, transferencia de conocimiento y articulación institucional para fortalecer las capacidades de los actores del sistema de compra pública.

Dentro de los principales avances se destacan:

- Sesiones de capacitación en Abastecimiento Estratégico
- Sesiones de formación en analítica de datos (datos abiertos, Python y Power BI)
- Sesiones de formación de lo que hace el Observatorio de Contratación Estatal
- Implementación de ciclos de formación e-learning del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

- Articulación con entidades como DNP, DANE, ICBF, Confecámaras y Colombia Productiva
- Desarrollo de mesas de trabajo para interoperabilidad y calidad de datos

Estas acciones contribuyeron a la democratización del conocimiento, la apropiación de herramientas analíticas y el fortalecimiento de los actores del Sistema de Compra pública en el país.

Política de Gestión de la Información Estadística (ANCP-CCE). La Política de Gestión de la Información Estadística de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y fue incorporada mediante el Decreto 454 de 2020. Su propósito es fortalecer la generación, disponibilidad y uso de información estadística para mejorar la toma de decisiones basada en evidencia, siguiendo los lineamientos del DANE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional.

En este contexto, el Plan Estadístico 2025-2026 se constituye como la hoja de ruta institucional para organizar y fortalecer la producción, análisis y divulgación de la información estadística, alineada con los objetivos estratégicos de la entidad y su misión de promover la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

La política se desarrolla a través de tres mecanismos principales:

- Planificación estadística, que orienta la definición de objetivos, metas y acciones para la gestión de la información.
- Fortalecimiento de registros administrativos, enfocado en mejorar la calidad, uso y aprovechamiento de datos provenientes de sistemas como SECOP I, SECOP II y la TVEC.
- Calidad estadística, que busca garantizar información relevante, oportuna, accesible y comparable para la toma de decisiones, el control social y la transparencia.

El Plan identifica tanto la demanda como la oferta de información estadística dentro de la entidad. Por un lado, recoge necesidades de información de actores internos y externos (entidades públicas, proveedores, ciudadanía y organismos de control), orientadas al seguimiento de políticas públicas y la toma de decisiones estratégicas. Por otro lado, reconoce como principales fuentes de información los

registros administrativos del Sistema de Compras Públicas (SECOP I, SECOP II y TVEC), así como operaciones estadísticas e indicadores institucionales.

Asimismo, el plan incluye un diagnóstico de capacidades estadísticas, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en aspectos como accesibilidad, oportunidad y relevancia de la información. A partir de este diagnóstico, se definen objetivos y estrategias para cerrar brechas, mejorar la calidad de los datos y fortalecer su uso en la gestión institucional.

En conjunto, esta política posiciona a la ANCP-CCE como una entidad orientada a la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basada en datos, consolidando la información estadística como un activo estratégico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el sistema de compras públicas.

Con el fin de dar continuidad a los avances alcanzados y fortalecer el impacto de la Subdirección en el ecosistema de la compra pública, se identifican los siguientes retos y metas a corto y mediano plazo:

- **Consolidación del Plan Estadístico 2025-2026:** Culminar la implementación de la hoja de ruta diseñada para fortalecer la producción de información estadística oficial de la compra pública colombiana, garantizando su plena alineación con los estándares y requerimientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- **Evolución del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0):** Escalar la estrategia de instrucción hacia un modelo de aprendizaje híbrido y dinámico. El objetivo es profundizar en el uso de herramientas de ciencia de datos por parte de las entidades compradoras, permitiendo que el modelo MAE sea una capacidad instalada en todo el territorio nacional.
- **Interoperabilidad Plena y Automatización de Alertas:** Avanzar en la integración técnica con otras bases de datos del Estado (como la Registraduría, la DIAN y la Superintendencia de Sociedades). Esto permitirá automatizar la identificación de riesgos de colusión y mejorar la trazabilidad de los recursos públicos en tiempo real.
- **Monitoreo del Impacto en la Economía Popular:** Implementar un sistema de indicadores técnicos que permita evaluar el impacto real de las políticas de inclusión. El reto consiste en medir no solo la participación, sino el crecimiento

y sostenibilidad de las unidades productivas de la economía popular dentro del mercado público.

- **Fortalecimiento de la Madurez Analítica:** Mantener el ritmo de innovación en el ecosistema de datos, transitando hacia modelos de analítica avanzada que permitan realizar proyecciones de demanda más precisas, optimizando así los presupuestos públicos de las entidades del nivel central y territorial.

Subdirección de Negocios

La Subdirección de Negocios tiene el objetivo de gestionar los mecanismos de agregación de demanda, buscando incrementar la eficiencia y celeridad en la contratación pública. Este propósito se logró durante esta vigencia, mediante la formulación de mecanismos de agregación de demanda (MAD), destinados a mejorar la eficiencia y acceso al sistema de compra pública. En particular, se priorizaron acciones para eliminar barreras que obstaculizan la participación de los actores de la economía popular y comunitaria en los procesos de contratación estatal.

Durante el cuatrienio 2022-2026, la ANCP-CCE, a través de la subdirección de Negocios, ha logrado facilitar la conexión entre las necesidades de las entidades públicas con la oferta de bienes y servicios de todos los sectores económicos del país. Como resultado de esta gestión se han generado 10 instrumentos de agregación de demanda que permiten la participación de actores de la Economía Popular, los cuales se mencionan a continuación: Aseo y Cafetería V, Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño, Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores, Catálogo para la Adquisición panela y otras bebidas aromáticas, Servicios Generales, Alimentos no perecederos y elementos de aseo personal, Consumibles de Impresión, Software por Catálogo II, Medios alternativos y Papelería.

Asimismo, para el presente año se están desarrollando 4 nuevos instrumentos dirigidos a estos sectores productivos. En todos los demás mecanismos, se tomaron acciones para ampliar la base de proveedores y la competencia, beneficiando con ello a los emprendedores y MiPymes del país, logrando así su vinculación al sistema de compra pública de una manera inclusiva, transparente y eficiente.

Entre los principales logros de la subdirección de negocios, durante el periodo 2022-2026, se presentan: En primer lugar, la Construcción y puesta en funcionamiento de la plataforma “Mi Mercado Popular”. Como parte de la identificación de barreras de entrada al sistema de compra pública, Colombia Compra Eficiente identificó la necesidad de contar con espacios para la participación de micro y pequeñas empresas de la economía popular y comunitaria, que por sus características tiene dificultades para participar en procesos de selección con una carga técnica o jurídica elevada.

Con el fin de aproximar a estos actores de la economía popular y a la ciudadanía en general a la contratación pública, Colombia Compra Eficiente diseñó la plataforma Mi Mercado Popular. Esta plataforma hace parte del SECOP y busca poner al alcance de los interesados la posibilidad de participar en los catálogos para la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales.

En Mi Mercado Popular, Colombia Compra Eficiente ha puesto en operación cinco (5) mecanismos de agregación de demanda (MAD), los cuales son:

- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la contratación de Servicios de Medios de Comunicación Alternativos, Comunitarios y Digitales por parte de las Entidades a través MiPymes y actores de la Economía Popular.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la compraventa o suministro y distribución de productos de papelería.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA)- dirigidos a las MiPymes y a los actores de la economía popular para la prestación de servicios generales.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la compra de alimentos no perecederos y elementos básicos de aseo uso personal provistos por MiPymes y actores de la economía popular.
- ✓ Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IADS/SDA) de consumibles de impresión a actores de la economía popular.

Estos MAD cuentan, a corte de marzo de 2026, con 157 proveedores habilitados, todos pertenecientes a la economía popular distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Mecanismos de Agregación de Demanda En Mi Mercado Popular

Mecanismo	Número de MiPymes
IAD Consumibles De Impresión	37
IAD Servicios Generales	19
IAD Aseo Personal	23
IAD Papelería	10
IAD Medios Alternativos	68
Total	157

Fuente: Subdirección de Negocios - ANCP-CCE

La puesta en funcionamiento de esta plataforma representa un paso más para materializar un país emprendedor, en el que el Estado a través de la compra pública intervenga en la economía para generar oportunidades y prosperidad en múltiples sectores de la economía.

En segundo lugar, la implementación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA) representó un avance significativo relacionado con buenas prácticas en la contratación pública, ya que buscan introducir un modelo más ágil, competitivo y transparente. A diferencia de los procesos tradicionales, los SDA permiten que, durante la vigencia del Mecanismo de Agregación de Demanda, se incorporen nuevos proveedores que cumplan con los requisitos inicialmente establecidos.

Esta figura se definió en el artículo 102 del Plan Nacional de Desarrollo, dejando algunos lineamientos generales que Colombia Compra Eficiente desarrolló en la resolución 358 de 2026. Los SDA promueven una competencia permanente entre proveedores, lo que tiende a mejorar precios y calidad en los bienes y servicios adquiridos. De igual forma, los SDA se adaptan mejor a mercados cambiantes y a necesidades recurrentes del Estado, evitando la rigidez de contratos de largo plazo. Esto resulta valioso en sectores donde la innovación y la variación de precios son constantes.

En tercer lugar, la vinculación de los actores de la economía popular al sistema de compra pública; uno de los principales mandatos de la entidad durante este periodo consistió en democratizar la compra pública, concretamente a través de la vinculación de los actores de la economía popular a los Mecanismos de Agregación de Demanda.

La Subdirección de Negocios implementó los mecanismos descritos en los dos puntos anteriores, y adicionalmente modificó las condiciones generales de los procesos de selección con el fin de eliminar barreras y orientar la demanda de las

entidades estatales a los actores de la economía popular, particularmente a través de la segmentación de los catálogos y su regionalización.

La segmentación de los catálogos permite que los pequeños productores, fabricantes y comercializadores de bienes y servicios puedan participar con los elementos que producen, fabrican o comercializan, sin necesidad de contar con todos los elementos que se requieren en cada mecanismo de agregación de demanda.

Finalmente, se desarrolló un visualizador en Power BI de la TVEC, que consolida la información de las órdenes de compra realizadas entre entidades estatales y proveedores registrados. Este visualizador permite analizar el comportamiento histórico de las transacciones tanto desde la perspectiva de las entidades - número de órdenes, valores transados, participación en los MAD-, así como desde la perspectiva de los proveedores -entidades compradoras y montos transados. Por último, esta herramienta ofrece segmentaciones por región, tamaño empresarial y múltiples filtros que facilitan la exploración y adaptación de la información según las necesidades del usuario, para la toma de decisiones estratégicas sobre el sistema de compra pública.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el marco de Plan Nacional de Desarrollo, la ANCP-CCE ejecutó las acciones necesarias para el cumplimiento del indicador *ID119 -Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación*, alcanzando los siguientes resultados:

Tabla 5. Relación de Indicadores Plan Nacional de Desarrollo – ANCP –CCE

Transformación	Catalizador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Seguridad humana y justicia social	ID119- Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación a partir del 2023	32%	40%

Fuente: Grupo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales ANCP-CCE

Durante la vigencia 2023 se registró participación de proveedores clasificados como microempresa en 5 Mecanismos de Agregación de Demanda, correspondientes a: AMP Aseo y Cafetería V, IAD Canastas Populares, IAD Panela e Infusiones, IAD Construcción y Ferretería e IAD MiPymes Café Social. En este periodo se vincularon 28 microempresas de un total de 117 empresas participantes; es decir, un 23,9%, superando la meta inicialmente prevista.

En 2024 se amplió la participación de proveedores provenientes de microempresas en 13 Mecanismos de Agregación de Demanda, entre ellos IAD panela e infusiones, IAD construcción y ferretería, AMP dotaciones escolares III, IAD MiPymes Café Social, IAD consumibles de impresión, AMP conectividad III e IAD servicios generales, entre otros. Como resultado, se logró la vinculación de 138 microempresas de un total de 449 empresas (30,7%), manteniéndose el sobrecumplimiento de la meta establecida.

Para 2025 se consolidó una tendencia creciente en el cumplimiento de la meta, alcanzando la participación de 335 microempresas sobre un total de 828 empresas vinculadas (40%), lo que representó el mayor nivel de ejecución del periodo y evidenció avances sostenidos en la incorporación de actores de la economía popular en un total de 18 mecanismos de agregación de demanda implementados en esta vigencia.

En lo corrido del año 2026, los Mecanismos de Agregación de Demanda de la plataforma Mi Mercado Popular no registraron la habilitación de nuevos proveedores provenientes de la economía popular. Asimismo, los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD/SDA) se mantuvieron activos, sin novedades en la incorporación de nuevos proveedores en las categorías de consumibles, impresión, alimentos no perecederos y elementos de aseo personal, servicios generales y software por catálogo. Por otro lado, durante la vigencia la gestión se ha concentrado en la estructuración del AMP para alimentos perecederos y no perecederos destinados al consumo humano, incluyendo actividades preparatorias como atención de observaciones, audiencia de riesgos, consolidación de comentarios en SECOP II y articulación institucional en la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos.

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

En el marco de las acciones adelantadas para el fortalecimiento del marco normativo de la contratación pública, la ANCP-CCE apoyó técnicamente al Ministerio del Interior en la elaboración del proyecto de ley “por medio del cual se reconoce la capacidad para contratar con el Estado al grupo étnico Rrom o Gitano, se modifica el Estatuto General de la Contratación Pública Administrativa y se dictan otras disposiciones”. Este proyecto de ley fue radicado ante la Secretaría General del Congreso de la República, bajo el número de 347. Esta iniciativa busca avanzar en el reconocimiento de derechos y en la inclusión de este grupo étnico en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

6.3 Proceso de Paz

En el marco del Plan Marco de Implementación (PMI), a la ANCP-CCE se le asignan dos indicadores que aportan al cumplimiento al Acuerdo de Paz entre las vigencias 2022 – 2026, los cuales se describen a continuación:

Tabla 6. Relación de indicadores PMI de la ANCP –CCE

Indicador	Estado	Meta	Avance Cuatrienio	Pendientes
A.421 Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación	En gestión	14	9	Seguir la gestión para cumplir la meta del 2026 de un Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación
F.465 Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	Pendiente	Pendiente	No se tienen avances	La entidad ha reiterado la imposibilidad de reportar o medir este indicador, toda vez que la información disponible en las plataformas se alimenta con los registros que realizan cada una de las entidades del Estado y usuarios, quienes a su vez responden por la calidad y veracidad de esta. Por esta razón no se pudo definir una línea base, meta y avances del indicador.

Fuente: Grupo Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales ANCP-CCE

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se resalta los principales avances por vigencia del indicador A.421- Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación:

Vigencia 2022: Se mantuvo en operación el IAD para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) – Secretaría de Educación Distrital III, garantizando continuidad en el suministro de alimentos y cumplimiento del indicador A.421. Durante la vigencia se registraron ventas por \$29.282 millones y se avanzó en la preparación de la cuarta generación del instrumento mediante la publicación del proceso CCENEG-071-01-2022 en SECOP.

Vigencia 2023: Se fortaleció el alcance del indicador con la entrada en operación de nuevos mecanismos como lo son el IAD-PAE Secretaría de Educación Distrital IV, el Catálogo de Café Social y el Catálogo de Canastas Populares. Esta vigencia marcó un avance en la diversificación de instrumentos y en la incorporación de pequeños productores y actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Vigencia 2024: Se consolidó la operación de los mecanismos implementados en la vigencia anterior y se amplió su alcance con la entrada del IAD de Alimentos y Aseo Personal bajo modalidad de Sistema Dinámico de Adquisición (SDA), a través de Mi Mercado Popular. Durante esta vigencia se logró implementar 4 IAD, fortaleciendo la participación de MiPymes, se amplió la oferta de productos y se mantuvo el cumplimiento del indicador con instrumentos activos y en operación.

Vigencia 2025: Durante toda esta vigencia, se dio cumplimiento a la meta del indicador A.421, relacionada con mantener un IAD firmado y en operación. En este sentido, se destacó el Catálogo de Café Social derivado del IAD MiPymes, el cual se mantuvo activo, con apertura periódica de ventanas de habilitación de proveedores y estrategias de promoción dirigidas a incentivar su uso por parte de las entidades compradoras. Este catálogo cuenta con 20 proveedores, todos pertenecientes a la economía popular, familiar y campesina. A través de la TVEC, las entidades compradoras han generado órdenes de compra en el marco de este instrumento.

De forma complementaria, para el año 2026 se avanza con la estructuración de nuevos mecanismos estratégicos, incluyendo el Acuerdo Marco de Precios para alimentos y el PAE Suministro IV (nueva generación), este último con un avance del 90% en el estudio del sector, como apuesta para fortalecer la sostenibilidad y expansión del modelo.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se relacionan las políticas de mediano y largo plazo vigentes, y el avance de ejecución para el cierre de la vigencia:

Tabla 7. Políticas mediano y largo plazo vigentes

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
4144	Política Nacional de Inteligencia Artificial	1	6.1 Estructurar, divulgar y socializar un documento que contenga lineamientos jurídicos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para la incorporación de sistemas de Inteligencia Artificial como atributo de soluciones tecnológicas que se adquieren a través de los procesos de compra pública	(Al día) En marzo del 2026 se reportó el avance correspondiente al Hito 1: Documento con diagnóstico sobre el uso de sistemas de Inteligencia Artificial como atributo de soluciones tecnológicas e innovadoras que se adquieren a través de los procesos de compra pública. Que corresponde al 20% del total de la acción.
4129	Política Nacional de Reindustrialización	2	5.30 Diseñar e implementar una guía de contratación pública sostenible y socialmente responsable que promueva la participación del sector productivo en las compras públicas sostenibles.	(Finalizada) En abril de 2025 se aprobó el avance correspondiente al Hito 3, que consistía en elaborar el documento final de la Guía de Contratación Pública sostenible y socialmente responsable. Este hito representaba el 20 % de la acción, con lo cual se completó el 100 % de la acción.
			5.29 Elaborar una propuesta normativa de Compra Pública para la Innovación (CPI) que permita la inversión pública en I+D y la superación de barreras a la CPI.	(En estructuración) Para el 2026 se tiene el reto de cumplir con el Hito 2: elaboración de propuesta normativa para la eliminación de barreras a la CPI= 80%.
4070	lineamientos de política para la implementación	1	2.1 Formular y difundir lineamientos para la incorporación de	En abril de 2025 se aprobó el avance correspondiente al Hito

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
	de un modelo de estado abierto		elementos de integridad en los procesos de contratación por prestación de servicios en entidades públicas, con especial énfasis en temas sensibles asociados a riesgos de corrupción.	3, que consistía en difundir y socializar en medios los lineamientos de integridad para los procesos de contratación por prestación de servicios. Este hito representaba el 20 % de la acción, con lo cual se completó el 100 % de la acción.

Fuente: Subdirecciones de IDT, EMAE, Gestión contractual

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES) y DIE

En la ANCP-CCE no se encuentran proyectos clasificados como PINES – Proyectos de Interés Nacional y Estratégico.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se presentan otras políticas de mediano y largo plazo a tener en cuenta:

Tabla 8. Otras políticas de mediano y largo plazo

Nombre de la Política / Plan	Número de Indicadores	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
Plan de Mujeres, Paz y Seguridad	3	Documento orientador para la aplicación de criterios diferenciales y demás aspectos determinantes para la participación de las organizaciones, empresas y emprendimientos de mujeres en el sistema de compra pública.	Cumplido al 100% en 2024 con la guía.
		Número de mujeres de organizaciones y emprendimientos de mujeres participantes en capacitaciones sobre el Sistema de Compras y contratación pública.	La meta era 1.700 mujeres, la cual se cumple en diciembre del 2026. Durante el 2024 y 2025 se cumplió la meta a cabalidad. Al momento se presenta un avance de 182 mujeres de las 500 para este año.
		Número de criterios ponderables, obligaciones o disposiciones implementadas en MAD	Cumplido en 2025 al 100% con 6 MAD adjudicados que cumplieron los criterios.

		adjudicados, que mejoren la empleabilidad, las condiciones laborales o los ingresos de las mujeres.	
--	--	---	--

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales – CCE.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) no cuenta con recaudo de ingresos propios. Su presupuesto es financiado por recursos de la Nación.

A continuación, se relaciona la información desde el período de 2023 hasta el 31 de marzo de 2026.

Tabla 9. Ejecución presupuestal 2023.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	\$ 21.931	\$ 20.692	\$ 20.618	100%
Inversión	\$ 51.620	\$ 49.182	\$ 45.854	100%
Otros conceptos	\$ 540	\$ 540	\$ 540	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

Tabla 10. Ejecución presupuestal 2024.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	\$ 25.681	\$ 25.388	\$ 25.232	99%
Inversión	\$ 60.574	\$ 54.447	\$ 49.453	100%
Otros conceptos	-	-	-	-

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

Tabla 11. Ejecución presupuestal 2025.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de

	(Millones de pesos)			ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	\$ 29.220	\$ 28.347	\$ 27.880	100%
Inversión	\$ 64.000	\$ 63.867	\$ 52.314	100%
Otros conceptos	-	-	-	-

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

Tabla 12. Ejecución presupuestal 2026.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2026				
Funcionamiento	\$ 27.651	\$ 8.727	\$ 5.863	21,20%
Inversión	\$ 68.444	\$ 45.618	\$ 12.801	18,70%
Otros conceptos	-	-	-	-

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

7.1 Aprobación de vigencias futuras

A continuación se relacionan las vigencias futuras solicitadas y aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada vigencia:

Tabla 13. Aprobación de vigencias futuras

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO	VALOR APROBADO
13/09/2022	2-2022-040890	FUNCIONAMIENTO	\$ 889
10/11/2022	2-2022-052318	INVERSION	\$ 4.315
27/09/2022	2-2022-043425	INVERSION	\$ 5.854
27/06/2023	2-2023-032240	FUNCIONAMIENTO	\$ 5.341
15/09/2023	2-2023-049065	FUNCIONAMIENTO	\$ 19
14/12/2023	2-2023-067008	FUNCIONAMIENTO	\$ 24
29/09/2023	2-2023-051595	INVERSION	\$ 23.350
29/12/2024	2-2024-068684	INVERSION	\$ 1.469
25/10/2024	2-2024-057078	INVERSION	\$ 70.962
8/07/2025	2-2025-041733	INVERSION	\$ 33.400
15/10/2025	2-2025-063298	INVERSION	\$ 2.166

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

7.2 Reservas presupuestales

A continuación, se relacionan las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025:

Tabla 14. Reservas presupuestales 2025.

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$ 62	\$ 62	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 393	\$ 140	36%
Transferencias	\$ 2	\$ 2	100%
Inversión	\$ 11.487	\$ 10.734	93%
Total	\$ 11.943	\$ 10.937	92%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE.

7.3 Cuentas por pagar

Se relacionan las cuentas por pagar correspondientes al cierre de la última vigencia 2025:

Tabla 15. Cuentas por pagar al cierre de 2025.

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de personal	\$ 1	\$ 1	100%
Inversión	\$ 127	\$ 127	100%
Total	\$ 128	\$ 128	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

7.4 Situación de los recursos

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Se presenta la información correspondiente al balance general de manera comparativa, de conformidad con el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables emitido por la Contaduría General de Nación (CGN) para las vigencias correspondientes:

Tabla 16. Balance general 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	\$ 9.719
Corriente	\$ 844
No corriente	\$ 8.875
Pasivo total	\$ 5.321
Corriente	\$ 5.321

No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 4.398

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

Tabla 17. Balance general 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	\$ 9.244
Corriente	\$ 808
No corriente	\$ 8.436
Pasivo total	\$ 8.176
Corriente	\$ 8.176
No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 1.067

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

Tabla 18. Balance general 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$ 9.515
Corriente	\$ 815
No corriente	\$ 8.699
Pasivo total	\$ 13.456
Corriente	\$ 13.456
No corriente	\$ 0
Patrimonio	-\$ 3.941

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 19. Estado de resultados 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	\$ 69.171
Gastos Operacionales	\$ 69.763
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	-\$ 638
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 0
Resultado Neto	-\$ 638

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

Tabla 20. Estado de resultados 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	\$ 77.728
Gastos Operacionales	\$ 77.728
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	-\$ 3.553
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 0
Resultado Neto	-\$ 3.553

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

Tabla 21. Estado de resultados 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 85.710
Gastos Operacionales	\$ 91.064
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	-\$ 5.475
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No Operacional	\$ 0
Resultado Neto	-\$ 5.475

Fuente: Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General – CCE

En los anexos: **Anexo 04. Estados Financieros vigencia 2023**, **Anexo 05. Estados Financieros vigencia 2024**, **Anexo 06. Estados Financieros vigencia 2025** y **Anexo 07. Informe Trimestral Grupo Gestión Financiera 2026** se incluyen los estados financieros de las vigencias 2023, 2024 y 2025, así como el Informe del Primer Trimestre de la vigencia 2026 emitido por el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General.

De la misma manera, estos estados financieros también pueden ser consultados a través de la página web de la ANCP-CCE, los cuales son de acceso a la ciudadanía e interesados en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estados-financieros>

7.5 Bienes muebles e inmuebles

Se relaciona la relación de bienes muebles e inmuebles de la Agencia atendiendo cada vigencia del período y la fecha de corte a 31 de marzo de 2026:

Tabla 22. Bienes muebles e inmuebles 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Terrenos	\$ 0
Edificaciones	\$ 0
Construcciones en curso	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 4
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 2.553
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 849
Bienes muebles en bodega	\$ 280
Redes, líneas y cables	\$ 3
Plantas, ductos y túneles	\$ 0
Otros conceptos	189.966.500

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

Tabla 23. Bienes muebles e inmuebles 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Terrenos	\$ 0
Edificaciones	\$ 0
Construcciones en curso	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 2
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 2.781
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 840
Bienes muebles en bodega	\$ 50
Redes, líneas y cables	\$ 3
Plantas, ductos y túneles	\$ 0
Otros conceptos	\$ 208

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

Tabla 24. Bienes muebles e inmuebles 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Terrenos	\$ 0
Edificaciones	\$ 0
Construcciones en curso	\$ 0

Maquinaria y equipo	\$ 0
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 2.908
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 834
Bienes muebles en bodega	\$ 13
Redes, líneas y cables	\$ 3
Plantas, ductos y túneles	\$ 0
Otros conceptos	\$ 336

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

Tabla 25. Bienes muebles e inmuebles 2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Terrenos	\$ 0
Edificaciones	\$ 0
Construcciones en curso	\$ 0
Maquinaria y equipo	\$ 4
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 0
Equipo de comunicaciones y computación	\$ 3.450
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 855
Bienes muebles en bodega	\$ 4
Redes, líneas y cables	\$ 3
Plantas, ductos y túneles	\$ 0
Otros conceptos	\$ 10.303

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General – CCE

Se adjunta el **Anexo 08 Matriz Inventarios Marzo 2026** al presente informe, el cual refleja la relación actualizada de inventarios con sus responsables.

7.6 Relación de obras inconclusas

la ANCP-CCE no presenta obras inconclusas en el período informe 2022-2026.

7.7 Talento humano

Se detalla la planta de personal de la Agencia a continuación:

Tabla 26. Planta de personal

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	21	15	6
A la fecha de finalización de gobierno	21	19	2
Variación porcentual	0%	26,7%	-66,7%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	121	109	12
A la fecha de finalización de gobierno	121	118	3
Variación porcentual	0%	8,2%	-75%

Fecha de corte: 31 de marzo de 2026

Fuente: Grupo Talento Humano Secretaría General

7.8 Concurso de mérito

Durante el período, desde la dependencia de Talento Humano de la Agencia se han realizado las gestiones para que sea posible el desarrollo de los procesos de concurso de mérito para proveer los 121 cargos de carrera administrativa, relacionando en detalle a continuación:

El 7 de febrero de 2024 se realizó reunión con la Comisión Nacional de Servicio Civil, encabezada por la Dra. Melissa Matos, junto con la Coordinadora de Talento Humano Astrid Camargo, la contratista Nelsy Rodríguez y la Secretaria General Sandra María Cuenca Leguizamo, con el fin de informar a la Agencia sobre el proceso de meritocracia para cargos de carrera administrativa. El 4 de abril de 2024 se radicó oficio a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) informando que la Agencia se encontraba en proceso de rediseño institucional.

El 15 de abril de 2024 la CNSC respondió al radicado 2024RE069551 solicitando cronograma detallado de actividades de la fase II de Arquitectura Institucional. El 23 de abril de 2024 la Secretaría General informó que mediante contrato interadministrativo CCE-217-2024 la Agencia contrató con la ESAP la elaboración de la fase de arquitectura institucional y consolidación del estudio técnico de rediseño y fortalecimiento institucional.

El 14 de junio de 2024 se dio respuesta a la solicitud de recursos para el proceso de selección, contemplando un estimado de 120 empleos en el sistema SIMO, con un recaudo estimado de \$563.568.240.

El 30 de julio de 2024 la Directora de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y el Director General de ANCP CCE sostuvieron un encuentro para verificar la propuesta de la entidad.

Para la vigencia 2025, la entidad no contó con la viabilidad ni la apropiación de los recursos totales para los 121 cargos de carrera administrativa, lo cual impidió adelantar los trámites pertinentes ante la CNSC.

7.9 Contratación:

A continuación, se relacionan, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período del informe, el número de contratos celebrados, el estado en el cual se encuentran con respecto a su ejecución de acuerdo con los objetos contractuales y las diferentes modalidades de contratación.

Tabla 27. Contratos celebrados por la entidad

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2022 (con corte del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2026)						
Contratación Directa	Arrendamiento de inmuebles	Anexo 09	4	\$ 1.147	Anexo No. 09	Anexo No. 09
	Contratos o convenios interadministrativos	Anexo 09	2	\$ 200	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios profesionales	Anexo 09	59	\$ 1.583	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Anexo 09	2	\$ 35	Anexo 09	Anexo 09
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada,	Mínima cuantía	Anexo 09	9	\$ 128	Anexo 09	Anexo 09
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Anexo 09	1	\$ 25	Anexo 09	Anexo 09
	Selección abreviada subasta inversa	Anexo 09	2	\$ 205	Anexo 09	Anexo 09

subastas) órdenes de compra	Órdenes de compra	Anexo 09	13	\$ 10.000	Anexo 09	Anexo 09
Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2023						
Contratación Directa	Arrendamiento de inmuebles	Anexo 09	6	\$ 5.653	Anexo 09	Anexo 09
	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Anexo 09	9	\$ 17.000	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios profesionales	Anexo 09	336	\$ 16.903	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Anexo 09	20	\$ 312	Anexo 09	Anexo 09
	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	Anexo 09	6	\$ 2.276	Anexo 09	Anexo 09
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Contratación régimen especial	Anexo 09	1	\$ 276	Anexo 09	Anexo 09
	Licitación pública	Anexo 09	1	\$ 262	Anexo 09	Anexo 09
	Mínima cuantía	Anexo 09	18	\$ 175	Anexo 09	Anexo 09
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Anexo 09	1	\$ 85	Anexo 09	Anexo 09
	Selección abreviada subasta inversa	Anexo 09	3	\$ 388	Anexo 09	Anexo 09
	Órdenes de compra	Anexo 09	19	\$ 27.083	Anexo 09	Anexo 09

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2024						
Contratación Directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Anexo 09	5	\$ 11.943	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios profesionales	Anexo 09	340	\$ 23.216	Anexo 09	Anexo No. 09
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Anexo 09	31	\$ 1.115	Anexo 09	Anexo 09
	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	Anexo 09	6	\$ 626	Anexo 09	Anexo 09
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Mínima cuantía	Anexo 09	15	\$ 153	Anexo 09	Anexo 09
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Anexo 09	1	\$ 358	Anexo 09	Anexo 09
	Selección abreviada subasta inversa	Anexo 09	6	\$ 1.157	Anexo 09	Anexo 09
	Órdenes de compra	Anexo 09	5	\$ 15.097	Anexo 09	Anexo 09

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2025						
Contratación Directa	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	Anexo 09	4	\$ 1.976	Anexo 09	Anexo 09
	Contratos o convenios	Anexo 09	4	\$	Anexo 09	Anexo 09

	Interadministrativos (valor cero)					
	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Anexo 09	6	\$ 10.994	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios profesionales	Anexo 09	347	\$ 28.951	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Anexo 09	41	\$ 1.254	Anexo 09	Anexo 09
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Mínima cuantía	Anexo 09	15	\$ 142	Anexo 09	Anexo 09
	Selección abreviada subasta inversa	Anexo 09	8	\$ 12.997	Anexo 09	Anexo 09
	Órdenes de compra	Anexo 09	7	\$ 8.182	Anexo 09	Anexo 09

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. del proceso	No. de contratos derivado	Valor total (Millones de pesos)	Enlace en SECOP	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026 (CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2026)						
Contratación Directa	No existe pluralidad de oferentes en el mercado	Anexo 09	4	\$ 5.959	Anexo 09	Anexo 09
	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	Anexo 09	2	\$ 109	Anexo 09	Anexo 09
	Prestación de servicios profesionales	Anexo 09	247	\$ 21.626	Anexo 09	Anexo 09

	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Anexo 09	33	\$ 1.369	Anexo 09	Anexo 09
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	Mínima cuantía	Anexo 09	2	\$ 14	Anexo 09	Anexo 09
	Órdenes de compra	Anexo 09	2	\$ 2.456	Anexo 09	Anexo 09

Fuente: Grupo Interno de Contratos y Adjudicaciones - Secretaría General.

En el **Anexo 09. 20260331 Soportes Contratación** en la sección de anexos se relacionan los detalles complementarios como el número del proceso, enlace en SECOP y estado de cada contrato.

7.10 Créditos externos en ejecución:

No ha habido durante el período del informe en ninguna de las vigencias créditos externos en ejecución.

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración:

No se encuentra ningún crédito externo en proceso de estructuración en la Agencia al momento del corte del presente informe.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS

8.1 Programas

En la ANCP-CCE para el período del informe no se encuentran programas ejecutados, ni en ejecución.

8.2 Estudios

En el período del informe se realizaron los siguientes estudios:

Tabla 28. Relación de estudios

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2025				
Diagnóstico sobre la contratación pública de soluciones tecnológicas que incorporan Inteligencia Artificial	El diagnóstico presenta un análisis integral sobre la contratación pública de soluciones tecnológicas que incorporan inteligencia artificial en Colombia, examinando tanto el marco normativo nacional como las tendencias y buenas prácticas internacionales. Su propósito es identificar el estado actual de la adopción de estas tecnologías en el sector público, así como los principales retos legales, técnicos y financieros que enfrenta su implementación. Asimismo, el diagnóstico caracteriza los procesos contractuales relacionados con inteligencia artificial, evalúa su nivel de desarrollo en el país y formula recomendaciones para promover una incorporación responsable, eficiente y alineada con los principios de la contratación pública.	Se publicó el estudio en versión final en el mes de diciembre de 2025.	100%	\$0
Marco normativo de las compras públicas de alimentos en Colombia y Brasil. análisis de marcos jurídicos comparados.	El marco de compras públicas de alimentos reúne las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la adquisición de alimentos por parte del Estado, no solo como un mecanismo de abastecimiento, sino como una herramienta para garantizar el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria, bajo principios de eficiencia, transparencia y equidad. El presente estudio realiza un análisis de derecho comparado entre Colombia y Brasil, con el fin de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas del modelo brasileño que contribuyan al fortalecimiento del marco normativo colombiano, especialmente en la promoción de pequeños productores y la agricultura local.	Se publicó el estudio en versión final en el mes de diciembre del 2025.	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
La economía popular y comunitaria en la contratación estatal.	Analiza cómo este enfoque, impulsado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 en Colombia, busca promover la inclusión social y económica de sectores históricamente excluidos mediante su participación en el sistema de compras públicas. A través de una aproximación conceptual y un análisis normativo, el documento examina los antecedentes, características y mecanismos jurídicos que permiten vincular a los actores de la economía popular y comunitaria a la contratación estatal. Asimismo, compara experiencias internacionales y plantea recomendaciones para fortalecer su implementación, con el fin de avanzar hacia una contratación pública más equitativa, inclusiva y orientada al desarrollo social.	Se publicó el estudio en versión final en el mes de junio de 2025	100%	\$0

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

A continuación, se presentan diferentes proyectos realizados por la entidad.

Tabla 29. Relación de proyectos

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Interoperabilidad Consulta RUP Confecámaras	El Plan Nacional de desarrollo (PND) 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, estableció la interoperabilidad entre el RUP y el SECOP con el propósito de facilitar y simplificar la participación en las compras del estado. Para dar cumplimiento a lo anterior, se suscribió un convenio interadministrativo firmado en septiembre de 2023 entre Confecámaras y Colombia	Si	100%	No	Desarrollo interno

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	Compra Eficiente, a través del cual la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS) expuso dos servicios web denominados "ConsultaNIT" y "ConsultaPropDetalle" a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), quien desarrolló e implementó una aplicación para el consumo de dichos servicios con la información consignada en el RUP (RUES). Esta aplicación permite a las Entidades, Proveedores y usuarios en general, tener acceso público y gratuito a la información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP.				
Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Desmaterialización de la Estampilla Electrónica, SIGEC	A través de la ley 2052 de 2020 en su capítulo V artículo 13, DESMATERIALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE ESTAMPILLAS ELECTRÓNICAS, se encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - de organizar dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), o la plataforma que haga sus veces un sistema de información que garantice la publicidad y centralización de la información contractual del Estado Colombiano en lo referente a las Estampillas Electrónicas, que además promueve la desmaterialización y automatización de las estampillas electrónicas en Colombia.	Si	100%	No	\$ 4.468

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Aplicativo Mi Mercado Popular	La ANCP-CCE desarrolló una plataforma digital que habilita los mecanismos de agregación de demanda, como módulo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para facilitar a las entidades estatales adquirir bienes y servicios a los actores de economía popular de todo el territorio nacional; dada la apuesta por dinamizar las economías locales y regionales. Para esto, la ANCP-CCE suscribió el Convenio Interadministrativo con la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), con el objeto de "Aunar esfuerzos para la implementación, desarrollo, puesta en funcionamiento y divulgación de una plataforma tecnológica que habilite mecanismos de agregación de demanda para la adquisición de bienes y servicios por parte de entidades Estatales a actores de la economía popular de todo el territorio nacional".	Si	100%	No	\$ 794

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

8.4 Proyectos de inversión

Durante el periodo de Gobierno la entidad formuló 2 proyectos de inversión, los cuales actualmente se encuentran en ejecución y corresponde a:

El primer proyecto corresponde a **GENERACIÓN EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA NACIONAL**, el cual busca cumplir los lineamientos y objetivos establecidos en el actual PND, y los retos en materia de compras y contratación pública, los cuales deben ser soportados por las herramientas tecnológicas que administra la entidad para la funcionalidad del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Este proyecto tiene como objetivo general *“Incrementar la efectividad en la administración y operación del sistema electrónico de compras públicas”*.

El segundo proyecto de inversión corresponde a **"GENERACIÓN DE PRINCIPALES INSUMOS PARA DEMOCRATIZAR LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL"** el cual tiene como objetivo principal *“Democratizar la contratación y compra pública, promoviendo un acceso más inclusivo y equitativo, especialmente para los actores de la economía popular y comunitaria”*. Este esfuerzo busca crear un entorno más accesible y transparente, donde pequeños productores, microempresas y organizaciones locales puedan participar de manera efectiva en los procesos de contratación estatal.

A continuación, se presenta la ejecución de dichos proyectos por vigencia:

Tabla 30. Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2026

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Valor vigente	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202300 000000 129	Generación efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional	\$ 54.416	IDT	\$ 31.991	\$ 11.309	58,80 %	\$ 22.425	En ejecución
202300 000000 315	Generación de principales insumos para democratizar la compra pública nacional	\$ 14.028	Negocios, EMAE, Contractual Dirección General,	\$ 13.627	\$ 1.491	97,10 %	\$ 401	En ejecución

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales con datos del SIIF Nación,
corte 31 de marzo de 2026

Tabla 31. Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2025

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Valor vigente	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
202300 000000 129	Generación efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional	\$ 44.448	IDT	\$ 44.419	\$ 35.395	99,90 %	\$ 29	En ejecución
202300 000000 315	Generación de principales insumos para democratizar la	\$ 19.552	Negocios, EMAE, Contractual	\$ 19.448	\$ 16.919	99,50 %	\$ 104	En ejecución

	compra pública nacional		Dirección General					
--	-------------------------	--	-------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales con datos del SIIF Nación, corte 31 de diciembre de 2025

La apropiación vigente corresponde a la diferencia entre la apropiación inicial y la reducción presupuestal establecida en el Decreto 1484 de 2025, por valor de \$30.822 millones. De este monto \$443 millones corresponde al proyecto con BPIN 202300000000315 y \$30.239 millones corresponden a este proyecto con BPIN 202300000000219.

Tabla 32. Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2024

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Valor vigente	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
20230000000129	Generación efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional	\$ 45.981	IDT	\$ 40.449	\$ 36.228	87,97%	\$ 1.563	En ejecución
20230000000315	Generación de principales insumos para democratizar la compra pública nacional	\$ 14.593	Negocios, EMAE, Contractual Dirección General,	\$ 13.997	\$ 13.224	95,91%	\$ 110	En ejecución

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales con datos del SIIF Nación, corte 31 de diciembre de 2024

La apropiación inicial del presupuesto de inversión equivale a \$ 67.545 millones. Se dio una reducción del presupuesto por medio del Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024 por valor de \$7.106 millones, de los cuales \$6.971 millones correspondían al presupuesto de inversión y \$135 millones al presupuesto de funcionamiento.

Asimismo, durante las vigencias 2022 y 2023 el proyecto “**INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA**” se encontraba en ejecución, el cual tenía por objetivo “Incrementar el valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública, mediante el fortalecimiento de

las capacidades de sus actores y la adopción de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la toma de decisiones y generar mayor valor por dinero en la contratación estatal”.

El proyecto impulsó el uso de plataformas de e-procurement para mejorar la contratación pública, junto con programas de formación para profesionalizar a los compradores. Además, promovió Acuerdos Marco de Precios, y la generación de información de calidad y articulación institucional, con el fin de optimizar recursos, fortalecer la transparencia y consolidar un sistema eficiente orientado a resultados.

Tabla 33. Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2023

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Valor vigente	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
20230000000129	Generación efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional	\$ 4.091	IDT	\$ 3.695	\$ 1.90	90,40 %	\$ 392	En ejecución
2017011000419	Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública. nacional	\$ 47.529	IDT, Negocios, EMAE, articulación, Dirección general	\$ 45.483	\$ 43.33	95,70 %	\$ 2.046	Finalizado

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales con datos del SIIF Nación, corte 31 de diciembre de 2023

Tabla 34. Ejecución Proyectos de Inversión Vigencia 2022

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Valor vigente	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000419	Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública nacional	\$ 55.827	IDT	\$ 45.665	\$ 43.337	81,80 %	\$ 10.162	Finalizado

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales con datos del SIIF Nación, corte 31 de diciembre de 2022

8.5 Obras públicas

La ANCP-CCE no tiene obras públicas ejecutadas ni en ejecución para el período del informe.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

9.1 Instancias de participación externas

La ANCP-CCE tiene presencia en dos instancias de participación externas las cuales se detallan en el **Anexo 10. Instancias de participación externas.**

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Asimismo, la ANCP-CCE tiene participación en 13 mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales las cuales se detallan en el **Anexo 11. Mesas técnicas por convenios y mesas informales.**

9.3 Instancias de participación internas

En el marco del mapeo de redes internas la ANCP-CCE cuenta con 14 instancias de participación las cuales se detallan en los **Anexos 12 Instancias de participación internas y 13 Formato mapa de redes y articulación 2026.**

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2026, se mantuvo la vigilancia y seguimiento de la litigiosidad judicial de la Entidad. A la fecha de corte se encuentran activos 33 procesos judiciales, de los cuales se encuentran 3 acumulados y 2 corresponden a actuaciones en las que la Agencia interviene como demandante ante la jurisdicción laboral. La litigiosidad presenta una alta concentración en la jurisdicción contencioso-administrativa, con 23 procesos (74,2 %), seguida de la jurisdicción ordinaria laboral, con 8 procesos (25,8 %).

Tabla 35. Acciones judiciales

Jurisdicción	Medios de Control	No. Procesos	%
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Controversias contractuales	12	36,4%
	Nulidad simple	7	21,2%
	Nulidad y restablecimiento	2	6,1%
	Nulidad por inconstitucional	1	3,2%
	Protección derechos colectivos	1	3,0%
	Acción popular	1	3,0%
	Acción de cumplimiento	1	3,0%
LABORAL	Ordinario laboral	8	24,2%
Total		33	100%

Fuente: Tablero de seguimiento 2026 Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

En **Anexo 14 Reporte detallado procesos activos** encuentre la relación consolidada del estado actual de los procesos judiciales activos, en la que se presenta de forma general la información relacionada con la jurisdicción, tipo de proceso, etapa, instancia, estado procesal, cuantía de las pretensiones y la calificación del riesgo.

En el periodo del (01/09/2022 al 31/12/2022) se terminó 1 proceso, con decisión favorable:

Tabla 36. Procesos judiciales activos 2022

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	41001310500120190046500	22/09/2022	favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

En el año 2023 se terminaron 11 procesos, uno con decisión desfavorable con condena económica parcial:

Tabla 37. Procesos judiciales activos 2023

No.	Radicado	Fecha	Decisión
-----	----------	-------	----------

1	68001333301120220018600	15/06/2023	Favorable
2	11001334306420160039000	15/06/2023	desfavorable
3	11001333703920220011500	15/06/2023	Favorable
4	11001032600020150004800	28/08/2023	Favorable
5	11001-33-43-060-2022-00186-00	05/09/2023	Favorable
6	11001032600020200003100	25/09/2023	Favorable
7	11001032600020160000300	29/11/2023	Favorable
8	11001032600020160000100	29/11/2023	Favorable
9	11001032600020160000400	29/11/2023	Favorable
10	11001032600020160000200	29/11/2023	Favorable
11	11001032600020190008000	24/11/2023	Favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

En el año 2024 se terminaron 08 procesos, con decisión favorable.

Tabla 38. Procesos judiciales activos 2024

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	250002336000-2021-00507-00	22/02/2024	Favorable
2	110010326000-2019-00162-00	03/07/2024	Favorable
3	110010326000-2021-00226-00	15/07/2024	Favorable
4	250002336000-2020-00230-00	13/08/2024	Favorable
5	110010326000-2013-00120-00	14/08/2024	Favorable
6	110010326000-2020-00140-00	24/09/2024	Favorable
7	250002336000-2019-00553-00	30/09/2024	Favorable
8	110010326000-2017-00031-00	23/12/2024	Favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

En el año 2025 se terminaron 07 procesos, uno con decisión desfavorable, sin condena económica.

Tabla 39. Procesos judiciales activos 2025

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	11001032600020200009200	02/03/2025	Favorable
2	11001032600020220019000	07/04/2025	Desfavorable
3	11001334306020230023100	27/02/2025	Favorable
4	25000234100020210077900	02/07/2025	Favorable
5	05001410500220170086900- Consultar con el radicado No. 05001310500220170017301	21/07/2025	Favorable
6	11001032600020230009400	30/09/2025	Favorable
7	2023-00139-00	18/11/2025	Favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

Finalmente, a corte del 31/03/2026 se terminaron 2 procesos con decisión favorable:

Tabla 40. Procesos judiciales activos 2026

No.	Radicado	Fecha	Decisión
1	2020-00311	23/02/2026	favorable
2	2020-00012	12/02/2026	favorable

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales y Judiciales de la Secretaría General – GITALJD

La ANCP-CCE fue condenada parcialmente en una única oportunidad, dentro del proceso 2016-00390, relacionado con un AMP, al pago de diecisiete millones de pesos (\$17.000.000) por concepto de multa y un millón seiscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y un pesos (\$1.639.731) por costas procesales, para un total de dieciocho millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y un pesos (\$18.639.731), suma que fue cancelada en su totalidad. Analizados los supuestos fácticos y jurídicos del caso en sede del Comité de Conciliación, no se evidenciaron elementos que hicieran procedente el ejercicio de la acción de repetición, razón por la cual no fue necesario promover dicha actuación durante el periodo objeto de cierre.

Asimismo, conforme al reporte de la plataforma eKOGUI, a la fecha de corte 31 de marzo de 2026, se encuentran terminados 54 procesos judiciales, lo que evidencia una disminución aproximada del 48% en la actividad litigiosa, resultado asociado a la implementación de estrategias institucionales de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial.

De igual forma, se adelantó una gestión oportuna y efectiva de los asuntos penales, persuasivos y coactivos, encontrándose activos a la fecha de corte se presentan, 5 procesos penales y 5 procesos de cobro persuasivo y/o coactivo, de los cuales 4 corresponden a actuaciones contra INTRADECO, con seguimiento permanente y acciones orientadas a la defensa de los intereses de la entidad y la recuperación de cartera.

Adicionalmente, mediante la Resolución 627 de 2025, la entidad fortaleció la gestión de recuperación de recursos con la creación del Comité de Cartera, instancia encargada del análisis, seguimiento y definición de estrategias para la recuperación efectiva de obligaciones a favor de la Agencia, así como de la priorización de casos de difícil recaudo, contribuyendo a la protección del patrimonio público.

La gestión de acciones de tutela aumentó de manera significativa, con un crecimiento del 144,7% entre 2023 y 2025, la proporción de fallos desfavorables se ha mantenido controlada frente al volumen total, destacándose la solidez de

la estrategia de defensa judicial y la capacidad de respuesta institucional ante el incremento de la litigiosidad.

Tabla 41. Detalle de la gestión de tutelas

VIGENCIA	No. TUTELAS	VINCULADA	ACCIONADA	DESESTIMIENTOS	PENDIENTES SIN NOTIFICAR	PROMEDIO MENSUAL	FALLO FAVORABLE	FALLO DESFAVORABLE
2022	33							
2023	103	95	8	0	4	8,6	95	4
2024	174	126	42	1	2	14,5	149	22
2025	252	171	56	7	26	21	193	26
2026	77	53	24	1	5	25,7	56	16

Fuente: Tablero de seguimiento SharePoint 2022 al 2026

Durante el período 2023 a 31 de marzo de 2026, la ANCP-CCE fue **vinculada en el 77,4% de las tutelas y accionada en el 22,6%**, anotando que la mayor parte de estos trámites no se originan en actuaciones directas de la entidad.

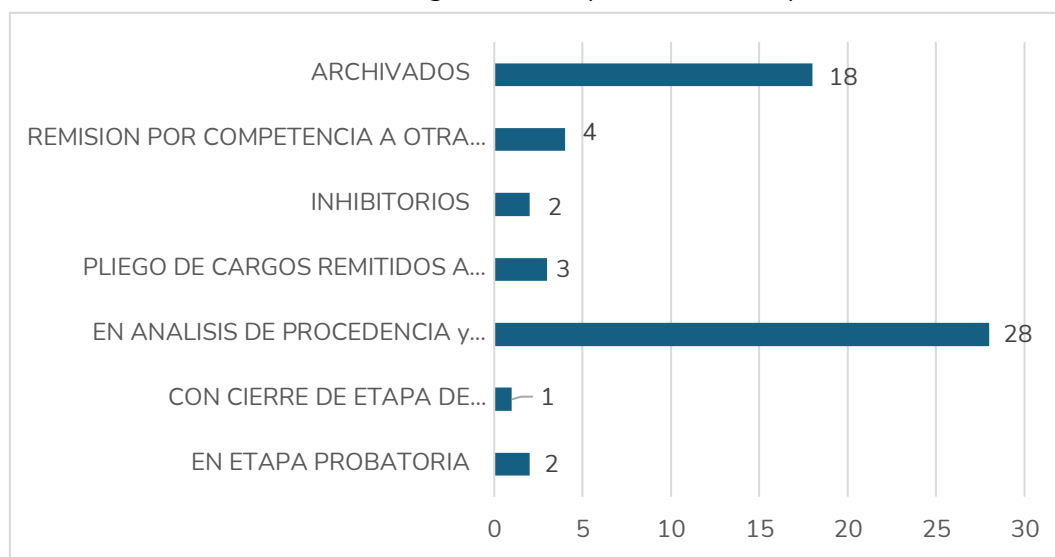
Las tutelas indicadas para la vigencia 2022 – 33 tutelas – corresponden al período del 01/08/2022 al 31/12/2022 y para el período 2026 – 77 tutelas – corresponden al período del 01/01/2026 al 31/03/2026.

A ello se suma como logro institucional que solo cerca del 12% de los fallos han sido desfavorables, manteniéndose un alto nivel de efectividad en la defensa judicial y una baja afectación directa para la Agencia.

10.2 Procesos disciplinarios

Durante el periodo 2022 al 31 de marzo de 2026, se recibieron 58 noticias disciplinarias, cuya gestión se ha venido adelantando según el orden cronológico de ingreso, lo que ha permitido avanzar de manera organizada en su depuración y definición, garantizando el respeto por los principios de debido proceso, celeridad, impulso oficioso y la seguridad jurídica, de los involucrados en el proceso.

Así mismo, la función disciplinaria de la ANCP-CCE se ha venido estructurando y fortaleciendo progresivamente, con el fin de adoptar la reglamentación de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2025 y los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Gráfica 8. Estado general de procesos disciplinarios

Fuente: Reporte estado general procesos disciplinarios-SharePoint.

En el **Anexo 15 Reporte detallado procesos disciplinarios** se relacionan los detalles sobre la gestión de los expedientes disciplinarios durante el periodo 2022-2026.

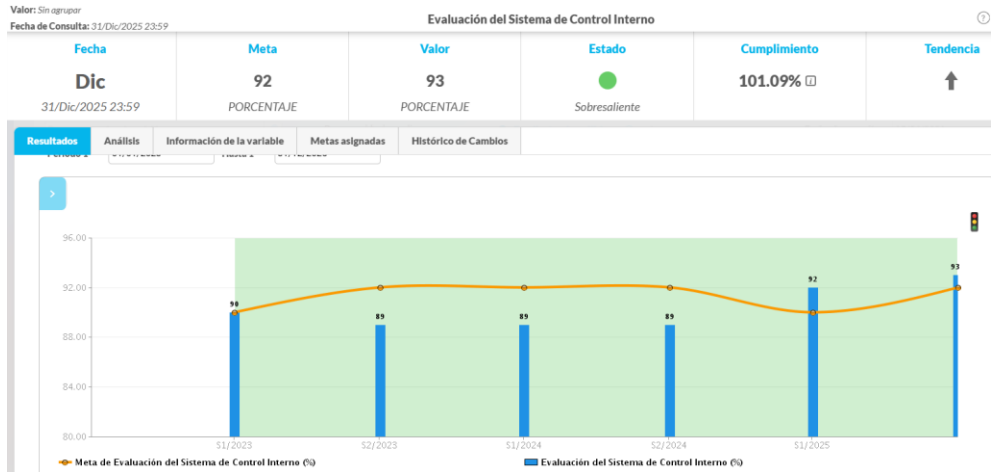
10.3 Estado del sistema de control interno

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno institucional (SCI), durante el cuatrienio 2023 -2026 ha obtenido resultados progresivos que demuestran avance en el grado de madurez de sus componentes -Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo-, así como una tendencia positiva del mejoramiento, si se tienen en cuenta los resultados de la evaluación del cuatrienio objeto de reporte, en las vigencias 2023 a 2025 (dado que la evaluación es semestral)

El impacto positivo en la madurez del SCI favorece la toma de decisiones institucionales y la contribución al direccionamiento institucional. Los resultados de la evaluación independiente del SCI por semestre son los siguientes: calificación de 90 a I semestre 2023, calificación de 89 en los periodos II semestre 2023- I semestre 2024 – II semestre 2024, calificación de 92 en I semestre 2025 y calificación de 93 en II semestre 2025. Estos datos muestran la tendencia progresiva de maduración del SCI institucional con evidencia documentada de los requisitos evaluados en cada componente sustentados por cada responsable de la ANCP-CCE.

Encuentre más información respecto a la conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno en **Anexo 16 Evaluación SCI II Semestre 2025**.

Gráfica 9. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional



Fuente: Suite Vision Empresarial - ANCP-CCE

Por otra parte, durante el cuatrienio 2023 a 2026, la ANCP-CCE ha implementado planes de mejoramiento a nivel interno y externo. Los planes de mejoramiento interno se derivan de las auditorías e informes de seguimiento de ley derivados del cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas basadas en Riesgos. Los planes de mejoramiento externos se formulan producto de las auditorías externas realizadas por los organismos de control o evaluaciones externas realizadas por entidades del orden nacional que evalúan la gestión y resultados institucionales según su competencia.

Tabla 42. Planes de Mejoramiento Institucionales (2023 a 2026)

Fuente de Plan Mejoramiento	Entidad	Observación – Control Interno
Externa	Contraloría General de la Republica	Estado de Seguimiento- III Línea defensa- Control Interno -Cerrado.
	FURAG Vigencia 2023 y 2024	100% Avance – Fuente SVE
	Archivo General de la Nación 2024-2025	Estado Abierto -Fuente SVE
	Plan de Mejoramiento PQRDS (II Sem 2024) 2025	100% Avance – Fuente SVE

Interna	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna	Estos Planes de Mejoramiento están concentrados en: Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, Subdirección de Negocios y Subdirección de EMAE, con un total de 146 hallazgos consolidados y registrados en la herramienta Suite Visión Empresarial, con registro del monitoreo y desempeño alcanzado según programación establecida.
---------	--	--

Fuente: Control Interno CCE

Estos planes de mejoramiento están concentrados en diferentes áreas de la entidad como los son Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, Subdirección de Negocios y Subdirección de EMAE, con un total de 146 hallazgos consolidados y registrados en la herramienta Suite Visión Empresarial, con registro del monitoreo y desempeño alcanzado según programación establecida.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Los planes de mejoramiento suscritos con Control Interno, producto de su rol de evaluación y seguimiento ejecutado en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos para el cuatrienio, son los informados en el punto anterior, en el cual se relacionan los planes de mejoramiento de fuente interna y externa con su estado actual. Dichos planes de mejoramiento son objeto de evaluación y seguimiento desde Control Interno, según la información suministrada por la I y II línea de defensa y la verificación realizada de los soportes y/o evidencias cargadas en la SVE por parte de cada responsable.

Respecto al Plan de Mejoramiento suscrito con **la Contraloría General de la República (CGR)**, Control Interno informa que dicho plan se derivó de la auditoría de cumplimiento realizado a la ANCP-CCE de la vigencia fiscal 2023 efectuada en el año 2024 y se configuro con la existencia de **14 hallazgos**, con la siguiente distribución por dependencia: Dirección General (2 hallazgos) Secretaría General (7 hallazgos) y compartidos entre Secretaría General y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (5 Hallazgos).

Se adjuntan como anexos: **Anexo 17 Plan Mejoramiento CGR** que contiene la matriz del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Nación (CGR) y el **Anexo 18 Planes de Mejoramiento CI** que contiene la Matriz de Planes de Mejoramiento de Control interno (vigentes).

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

Para el cierre del cuatrienio, la ANCP-CCE cuenta con 92 riesgos de tipo estratégico, operativo, corrupción, legal, fraude, de tecnología, fiscal, imagen institucional, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio y ambiental, 286 controles asociados a los 16 procesos establecidos por la entidad.

A continuación, se relaciona la cantidad de riesgos por tipología, para ampliar la información la matriz de riesgos se encuentra publicada en el siguiente enlace de la página web de la entidad: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/ver-matriz-de-riesgos>.

Tabla 43. Cantidad de riesgos por tipología

Clase de riesgo	Cantidad	%
Riesgo Ambiental	11	11,96%
Riesgo Estratégico	7	7,61%
Riesgo Fiscal	5	5,43%
Riesgo Gestión del conocimiento	1	1,09%
Riesgo Operativo	35	38,04%
Riesgo Reputacional	1	1,09%
Riesgo de Continuidad del negocio	1	1,09%
Riesgo de Corrupción 2024	23	25,00%
Riesgo de Fraude	2	2,17%
Riesgo de Seguridad y privacidad de la información	5	5,43%
Riesgo de Tecnología	1	1,09%
Total	92	100%

Fuente: Suite Vision Empresarial - ANCP-CCE

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los temas prioritarios técnicos que requieren una atención primordial por parte de la entrante administración de la ANCP-CCE.

Tabla 44. Temas prioritarios de la entidad

No.	Tema	Descripción
-----	------	-------------

1	Rediseño Institucional	Se debe continuar con el proceso de rediseño a costo cero para crear las oficinas correspondientes
2	Política de Compras y Contratación Pública	Se debe continuar con el proceso de la actualización del MIPG con la formulación de las preguntas y los índices.
3	Curso E-learning: Curso E-learning: Soborno Transnacional.	Con el fin de prevenir y combatir el soborno transnacional, la ANCP-CCE, en articulación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Sociedades desarrollará un curso virtual enfocado al soborno transnacional, en el marco de los compromisos del país de cara a la Convención para el combate al soborno transnacional de la OCDE, de la cual Colombia es suscribiente.
4	Elaboración y adopción de lineamientos técnicos y normativos NDC	Elaboración y adopción de lineamientos técnicos y normativos para la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social, así como de adaptación y mitigación al cambio climático, en procesos de contratación adelantados por las Entidades del nivel central y descentralizado, tanto del orden nacional como territorial.
5	Plataforma de Compras y Contratación Pública	Durante el cuatrienio se realizaron estudios para la creación de nueva plataforma, los cuales representan una información valiosa para futuros proyectos de la entidad y pueden ser la base para continuar con este proyecto.
6	Ausencia del rol de Oficial de Seguridad de la Información	la Agencia no ha contado con un rol formal y permanente de Oficial de Seguridad de la Información, figura esencial para el cumplimiento normativo y la gestión integral de la seguridad y la privacidad de la información.
7	Continuidad en la implementación del modelo de Gobernanza de Datos en la Agencia	La Agencia requiere dar continuidad a la implementación del Modelo de Gobernanza de datos acorde con los lineamientos del MINTIC por Decreto 1389 de 2022, y teniendo en cuenta los avances obtenidos en las vigencias anteriores.
8	Reingeniería a la Bodega de Datos	Se requiere realizar un proceso de redefinición y rediseño de la bodega de datos, para optimizar los procesos, unificar los datos y mejorar la calidad de estos. Este proyecto debe ir alineado con la creación de una mesa de ayuda que trabaje de la mano con las entidades para que desde la fuente se vayan ajustando las inconsistencias detectadas, de esa manera poder definir indicadores de corrupción. Además, debe incluir interfaces que permitan a las entidades interactuar con los datos a través de API'S a los datos dado que las plataformas actuales no lo permiten.
9	Continuidad a la implementación de la política de Arquitectura Empresarial en la entidad	La Agencia requiere dar continuidad a la implementación de la política de Arquitectura Empresarial acorde con los lineamientos del MINTIC por Decreto 1389 de 2022, para lo que se requiere de personal idóneo para continuar con los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados en vigencias anteriores
10	Evaluación MAPS	Durante el año 2025 la Agencia logró una alianza con el BID para desarrollar la evaluación MAPS del Sistema de Compras y

		Contratación Pública, esta evaluación permitiría tener un plan de acción claro y una base para pedir ayuda internacional.
11	Continuidad y fortalecimiento de la estrategia de la “Ruta de la Democratización de las Compras Públicas”	Es necesario mantener esta estrategia, ya que la formación en contratación estatal no puede limitarse a eventos aislados. Los resultados demuestran que el aprendizaje es progresivo y requiere procesos metodológicos sostenidos para que los actores logren una preparación efectiva. Esta estrategia destaca por su enfoque multimodal: la formación presencial ha permitido a la entidad llegar a territorios donde nunca antes tuvo presencia, logrando un acercamiento real con la ciudadanía; a su vez, la virtualidad —a través de sesiones sincrónicas y la Escuela de Formación Virtual— permite profundizar el conocimiento y alcanzar a nuevos actores. Gracias a este modelo, la compra pública se percibe hoy como una oportunidad tangible para los ciudadanos del país. Por ello, se recomienda institucionalizar esta estrategia bajo una subdirección de la Agencia, asegurando así los recursos y elementos necesarios para fortalecer su impacto y sostenibilidad.

Fuente: Dirección General y Subdirecciones de la entidad

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

Los principales sistemas de información de la entidad, bases de datos y la gobernanza de estos son los indicados a continuación:

Tabla 45. Sistemas de Información

#	SISTEMA	Descripción
1	SECOP I	Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. Permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación.
2	SECOP II	Es la plataforma transaccional de contratación pública en Colombia, donde entidades estatales y proveedores gestionan procesos en línea, desde la planeación hasta la adjudicación.
3	TVEC	Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren: i). Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios, ii). Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda y iii). Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies
4	Portal web	Sistema de gestión de contenidos que permite comunicar información relacionada con la entidad y acceder a sistemas de manera centralizada
5	Poxta	Sistema para la gestión de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
6	Intranet	Sistema para compartir información institucional y proveer servicios para funcionarios y contratistas
7	Relatoría	Es un aplicativo de uso gratuito que Colombia Compra Eficiente ofrece para que los interesados tengan acceso a la normativa, jurisprudencia y decisiones arbitrales sobre el Sistema de Compra Pública.
8	SECOBOT	Servicio de auto respuesta a los ciudadanos mediante la web, interesados en todos los servicios de compra pública

9	Ley de emprendimiento	El aplicativo de ley de emprendimiento fue realizado bajo la necesidad que tenía el departamento de EMAE para la recolección y actualización de datos correspondientes a los proveedores y su clasificación de mi pyme
10	SIGEC	Es la solución web que permite el registro y la gestión de estampillas electrónicas en Colombia, que permite a las entidades públicas registrar y gestionar contratos y negocios jurídicos sujetos al impuesto de estampilla electrónica. El SIGEC permite el proceso de registro de pago y seguimiento de estas estampillas.
11	Mi Mercado Popular	Es un módulo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) que democratiza el acceso a actores de la economía popular al Sistema de Compras Públicas.
12	Simulador es web	Plataforma para simular y ejecutar eventos de cotización referentes a acuerdos marco de precios
13	Simulador es en Excel	El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.
14	Consulta RUP	Aplicación web que permite consulta la información del Registro Único de Proveedores - RUP
15	Contingencia SECOP	Aplicación web que opera como contingencia si el <SI> SECOP II presenta indisponibilidad total. Permite realizar el registro y carga de archivos para la creación y publicación de contratos públicos de la modalidad de Contratación Directa con o sin oferta

Fuente: Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

Inventario de las bases de datos – Datos Abiertos La ANCP-CCE proporciona el acceso a Datos Abiertos a través de las plataformas que integran el Ecosistema transaccional del Sistema de Compras y Contratación Pública: SECOP I, SECOP II y la TVEC.

El **Anexo 19 Bases de datos de la entidad** presenta en mayor detalle las bases de datos y su correspondiente descripción junto con el enlace para el acceso a cada una de ellas.

13. ANEXOS

En la carpeta adjunta se incluyen los siguientes los anexos al informe del empalme:

Tabla 46. Relación de anexos del Informe de Empalme 2022-2026

Anexo	Descripción
Anexo 01	Siglas
Anexo 02	Normatividad ANCP-CCE
Anexo 03	Relación de procesos y procedimientos ANCP-CCE
Anexo 04	Estados Financieros vigencia 2023
Anexo 05	Estados Financieros vigencia 2024
Anexo 06	Estados Financieros vigencia 2025
Anexo 07	Informe Trimestral Grupo Gestión Financiera 2026
Anexo 08	Matriz de Inventarios a marzo de 2026
Anexo 09	Soportes de Contratación con corte al 31 de marzo de 2026
Anexo 10	Instancias de participación externas
Anexo 11	Mesas técnicas por convenios y mesas informales
Anexo 12	Instancias de participación internas
Anexo 13	Formato Mapa de Redes y Articulación 2026
Anexo 14	Reporte detallado de procesos activos
Anexo 15	Reporte detallado de procesos disciplinarios
Anexo 16	Evaluación del Sistema de Control Interno – Segundo semestre de 2025
Anexo 17	Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (CGR)
Anexo 18	Planes de Mejoramiento de Control Interno
Anexo 19	Bases de datos de la entidad

Fuente: ANCP-CCE.